

MEMORIA JORNADA DE TRABAJO SUBSISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS – INTERSIRAP (BOGOTÁ D.C. MARZO 9 DE 2018)



El proyecto GEF/SINAP cuenta con la co-financiación de: CORPONOR, CAR, CDMB, CAS, CORPOBOYACÁ, CORPOCHIVOR, CORPOGUAVIO, CORMACARENA, CORPORINOQUIÁ, Gobernación de Casanare, Gobernación de Vichada, Parques Nacionales Naturales, RESNATUR, WCS, Fundación Palmarito, Fundación Cunaguaro, Fundación La Palmita, Corporación La Pedregosa y FOB.

CONTENIDO

1. **PRESENTACION**
 2. **OBJETIVO GENERAL Y AGENDA DEL EVENTO**
 3. **PARTICIPANTES**
 4. **DESARROLLO DE LA AGENDA.**
 - 4.1. Bienvenida e Introducción al evento.
 - 4.2. Balance del estado actual de los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas del ámbito de gestión nacional y regional frente al cumplimiento de Metas.
 - 4.3. Retos de los SIRAP en el marco del Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT.
 - 4.4. Socialización del Manual de Compensaciones.
 - 4.5. Seguimiento a los compromisos del CONAP.
 - 4.6. Propuesta temática estratégica para agenda de la próxima sesión de CONAP y otros temas de interés para futuras sesiones.
 5. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES**
- ANEXOS**
- A. PRESENTACIONES
 - B. LISTA DE ASISTENCIA
 - C. PLAN DE ACCION DE LA COT
 - D. PROYECCIONES EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CADA SIRAP O INSTITUCIÓN, TIENE EN SU INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN (Resultado del ejercicio propuesto por Gisela Paredes – DNP).

1. PRESENTACION.

Con el fin de avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP, respondiendo a compromisos internacionales como el Convenio de Diversidad Biológica, a compromisos nacionales derivados del CONPES 3680 de 2010, el Plan de Acción del SINAP, así como compromisos de Intersirap, entre otros, es necesario seguir en la articulación permanentemente de esfuerzos, con el concurso de todos los actores del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, lo que permitirá avanzar en el logro de dichos propósitos y compromisos.

Por otro lado, en el marco del ejercicio de Coordinación del SINAP que desarrolla Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, conforme a su rol misional, además como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP y atendiendo el compromiso frente al desarrollo de reuniones preparatorias antes de las reuniones del Consejo, donde se tenga la posibilidad de analizar, discutir temas estratégicos a tratar en dicho espacio y que reúna la posición de los subsistemas, se realiza el espacio de trabajo conjunto con la participación de los diferentes actores estratégicos de las diferentes instancias del SINAP, entre ellos: los delegados de los Subsistemas e instituciones ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP, las secretarías técnicas de los Subsistemas Regionales y Temáticos de Áreas Protegidas, para abordar de manera temática de interés e insumos para las agendas del CONAP.

El espacio de trabajo se desarrolló en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones del el Hotel GHL Los Héroes durante la jornada del día 9 de marzo del 2018 (al siguiente día del Comité Técnico del proyecto GEF SINAP), con una participación efectiva de actores estratégicos de los Subsistemas Pacífico, Caribe, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Orinoquia, Amazonía, SIRAP Eje Cafetero, SIDAP Antioquia, delegados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis” – INVEMAR, del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander Von Humboldt” - IAvH, del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “SINCHI” y del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “John Von Neumann” - IIAP y Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC; la agenda desarrollada en dicho espacio abordó temas de interés a nivel nacional y para los diferentes subsistemas como:

- Balance del estado actual de los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas del ámbito de gestión nacional y regional frente al cumplimiento de Metas.
- Retos de los SIRAP en el marco del plan de acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial - COT.
- Socialización del Manual de Compensaciones.
- Seguimiento a los compromisos del CONAP.
- Construcción colectiva de propuesta temática estratégica para agenda de la próxima sesión de CONAP y otros temas de interés para futuras sesiones.

El presente documento recoge las memorias de dicho espacio de trabajo conjunto, destacando lo abordado en cada temática desarrollada y la cual es insumo no solo para otras agendas del CONAP, de los espacios de trabajo en los subsistemas, sino insumos para el proceso de actualización de los diferentes planes de acción de los subsistemas, así como el Plan de Acción del SINAP.

2. OBJETIVO GENERAL Y AGENDA DEL EVENTO

Conforme a los compromisos y en el marco del trabajo conjunto para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se propicia un segundo espacio de trabajo con el objetivo general de analizar y priorizar temáticas estratégicas a proponer por parte de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas para el desarrollo de la agenda del Consejo Nacional de Áreas Protegida – CONAP y otros temas de vital importancia

En el marco, se tiene programado avanzar en una jornada de trabajo con las Secretarías Técnicas de los diferentes Subsistemas Regionales y Temáticos de todo el país; así como Miembros del Consejo Nacional de Áreas Protegidas con el fin de abordar las siguientes temáticas:

El espacio de trabajo conjunto durante los tres días se desarrolló en dos jornadas de trabajo con participantes estratégicos para cada temática de la agenda, desarrollando dentro de la misma varios momentos y metodología¹ como se propuso

ITEM	TEMAS AGENDA	RESPONSABLE
1	Presentación de la Agenda y Bienvenida	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - SGM – PNNC.
2	Balance del estado actual de los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas del ámbito de gestión nacional y regional frente al cumplimiento de Metas	Grupo de Gestión e integración del SINAP de la SGM – PNNC.
3	Socialización del Manual de Compensaciones.	Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos – MADS.
4	Retos de los SIRAP en el marco del Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial -COT	Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial - STCOT–DNP.
5	Seguimiento a los compromisos del CONAP	Grupo de Gestión e integración del SINAP de la SGM – PNNC.
6	Propuesta temática estratégica para agenda de la próxima sesión de CONAP y otros temas de interés para futuras sesiones	Todos los delegados y representantes de los SIRAPs.

¹ Metodología que de acuerdo a las sugerencias de los participantes se ajustó en su desarrollo de manera conjunta.

3. PARTICIPANTES

Durante la jornada de trabajo desarrollada participaron un total de treinta y ocho personas entre delegados de las entidades, actores institucionales que conforman las diferentes instancias del SINAP a nivel de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas, Subsistemas Temáticos, delegados ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP y funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia de diferentes unidades de gestión que tienen incidencia en el ejercicio de la coordinación del SINAP.

NOMBRE	SUBSISTEMA Y/O, ENTIDAD, DEPENDENCIA
Carolina Jarro Fajardo	Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas encargada de las Funciones de la Dirección General – PNNC
Hernán Babosa Camargo	Coordinador Grupo de Gestión e Integración del SINAP – SGM ² – PNNC
Alexander Ibagón Montes	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE – MADS.
Juan Esteban Hincapie Posada	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE – MADS.
Carlos Ariel Salazar	Instituto SINCHI
Alexandra Areiza T.	Instituto Alexander von Humboldt - IAvH
Gisela Paredes	Departamento Nacional de Planeación, Secretaría Técnica de la COT.
Eduardo Londoño	Secretaría Técnica SIRAP Eje Cafetero – CARDER
Linda Rocío Orjuela Parrado	Secretaría técnica SIRAP Orinoquia - Dirección Territorial Orinoquia - DTOR – PNNC – Profesional SIRAP
Juan Carlos Arias García	Dirección Territorial Orinoquia - DTOR- PNNC- Profesional SIRAP.
Tatiana López Piedrahita	Secretaría técnica SIRAP Pacífico – IIAP.
Oscar Rene Duran Acevedo	Secretaría técnica SIRAP Andes Nororientales – DTAN.
Adela Patricia Castro	Secretaría técnica SIRAP Caribe – DTCA
Luis Alfredo Calero H.	Cooperación internacional - SIRAP Caribe.
Jorge E. Ceballos B.	Secretaría técnica SIRAP Andes Occidentales, Director Territorial Andes Occidentales – DTAO – PNNC.
Francisco Javier Villa Sánchez	SIDAP Antioquia – Secretaría de Medio Ambiente - Gobernación de Antioquia
John Jairo Moreno	Corporación CDA- Subdirector de Administración de Recursos Naturales – SIRAP Amazonía.
John Eduard Nieto Lleras	CORMACARENA
Mónica Stella Monsalve Camacho	CAS
Sergio Iván Niño M.	CORPONOR
Erika Álvarez Cubillos	CORPONOR
Gregoria Fonseca	CORPOGUAJIRA
María Cristina Robayo	CORPOCESAR
Luz Nelly Niño B.	Grupo de Gestión e Integración del SINAP – SGM – PNNC (Apoyo SIRAP Caribe, SIRAP Andes Orientales)
Rubiela Peña Velasco	Grupo de Gestión e Integración del SINAP – SGM – PNNC (Apoyo SIRAP Amazonia, SIRAP Pacífico, SIRAP Andes Occidentales (incluye: SIRAP Eje Cafetero, SIRAP Macizo Colombiano).

² Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

Daniel Agudelo Osorio	Grupo de Gestión e Integración del SINAP – SGM – PNNC (Apoyo SIRAP Orinoquia, Organizaciones Articuladoras de las Sociedad Civil).
Erika Natalia Salazar	Grupo de Gestión e Integración del SINAP – SGM – PNNC (Apoyo: Compensaciones Ambientales)
Andrés Víquez	Grupo de Gestión e Integración del SINAP – SGM – PNNC (Apoyo: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP)
Rosa Angélica Ladino	Grupo de Sistemas y Radiocomunicaciones - SGM – PNNC (Apoyo: Ordenamiento Territorial).
Diana Ardila Vargas	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales – PNNC
Nery Londoño Zapata	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales – PNNC
Juan Iván Sánchez	Dirección Territorial Pacífico – DTPA - PNNC – Profesional SIRAP.
Nancy E. Rivera Vega	Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN – PNNC – Profesional SIRAP
Claudia M. Sánchez	Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO – PNNC – Profesional SIRAP.
Yury Naranjo Sánchez	Dirección Territorial Caribe - DTCA – PNNC – Profesional SIRAP
Héctor Fabio Gómez B.	SFF Colorados, Dirección Territorial Caribe - DTCA – PNNC
Adriana Sinning D.	Dirección Territorial Amazonía – DTAM – PNNC – Profesional SIRAP y Ordenamiento Territorial.
Alejandro Alvis B.	Dirección Territorial Amazonía – DTAM – PNNC
Lina María Peláez Cortes	Dirección Territorial Amazonía – DTAM – PNNC – Técnico Apoyo SIRAP.

4. DESARROLLO DE LA AGENDA

4.1. Bienvenida e introducción al Evento

El Coordinador del Grupo de Gestión e Integración del SINAP de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacional Naturales de Colombia en su ejercicio de la Coordinación del SINAP, brinda la bienvenida inicial a todos los invitados al evento, resaltando que el presente encuentro es la segunda jornada desarrollada que busca el fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la participación de los diferentes representantes de los Subsistemas de áreas protegidas que tienen asiento en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.



Los diferentes participantes al evento hacen su presentación respectiva, indicado roll, institución y contexto nacional o regional al cual representa³.

³ Ver listado de asistencia.

Posteriormente la Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y Directora General encargada de Parques Nacionales Naturales de Colombia reitera la bienvenida y agradecimiento por la participación al presente encuentro Intersirap, mencionando los siguientes aspectos:

Como compromiso para lograr espacios de discusión técnica que permitan fortalecer e intercambiar experiencias frente a los diferentes roles que se viene desarrollando en materia de conservación y consolidación de los diferentes subsistemas. Como país se ha tenido una tarea en la presente vigencia y es el cumplimiento de la megameta del sector, con 2,5 millones de hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las cuales afortunadamente se ha cumplido con el esfuerzo y trabajo decidido de los diferentes actores de los subsistemas, las corporaciones, la sociedad civil que han avanzado en el registro de sus RNSC y las áreas de carácter nacional que lograron procesos de ampliación o se generaron nuevas categorías del nivel nacional que asume parques nacionales o que se integran al Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Como parte de la tarea y el balance, se deben mirar las expectativas que se tienen frente al cierre del presente gobierno y con el cumplimiento de la meta; pero también, en aras de dar los informes correspondientes a las resoluciones de moratorias mineras donde se respaldan polígonos tanto de carácter nacional como regional para procesos de declaratoria de áreas protegidas, es necesario hacer la evaluación frente a estos y cuál ha sido el proceso de avance. A cierre de vigencia, para el 7 de agosto se deberá evidenciar el cumplimiento de la meta, los avances en los procesos de declaratoria que se llevan y lo que se deberán incluir en la siguiente vigencia de gobierno; así mismo, avanzar no solo en la declaratoria de áreas protegidas sino de garantizar su buen y efectivo manejo.

El CONAP sesionará próximamente y se espera que con el ejercicio que se realiza en estos espacios se pueda proponer una agenda al Ministro que contengan temas de interés regional. El CONAP debe dar líneas para fortalecer y lograr contar con un sistema bien gestionado, pero también que sea completo.

Hay retos importantes en el marco de la gestión de la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT y en ese sentido es importante tener presente que las áreas protegidas por sí solas, no pueden lograr o mantener sus condiciones, lograr resiliencia alta y cumplir con sus objetivos si no se tiene en cuenta los procesos de desarrollo en sus áreas de influencia; por ello, se requiere un trabajo muy fuerte en temas de ordenamiento; dichos procesos deben reconocer las áreas protegidas, reconocer el ordenamiento que tienen estas áreas protegidas, reconozcan su importancia y generar procesos de valoración social no solo en términos culturales sino en términos económicos y de manera general que se reconozca la importancia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Es importante avanzar en temas estratégicos que se consideren importantes para la agenda del CONAP, entre ellos posiblemente temas asociados a riesgos por incendios forestales, alertas de deforestación, posconflicto, etc. Se espera se genere el espacio que permita construir colectivamente y sea un espacio también de intercambios de experiencias que permitan fortalecer lazos y uniendo el Sistema de manera más integral.

Se presenta la agenda del evento temas que se consideraron estratégicos para la presente jornada de trabajo y se recuerda a manera de antecedente, que el año anterior se realizó una jornada similar a la presente, la cual coincidió con invitación que hace el Ministro a reunión del CONAP desarrollado en el mes de junio del 2017. En dicho espacio de Intersirap quedaron planteados algunos temas de interés para agendas de CONAP y se busca que con el presente espacio se puedan priorizar aquellos temas que sean

estratégicos para presentar al Ministro de Ambiente para consideración y para incluir en las agendas que para las futuras sesiones de CONAP se establezcan.

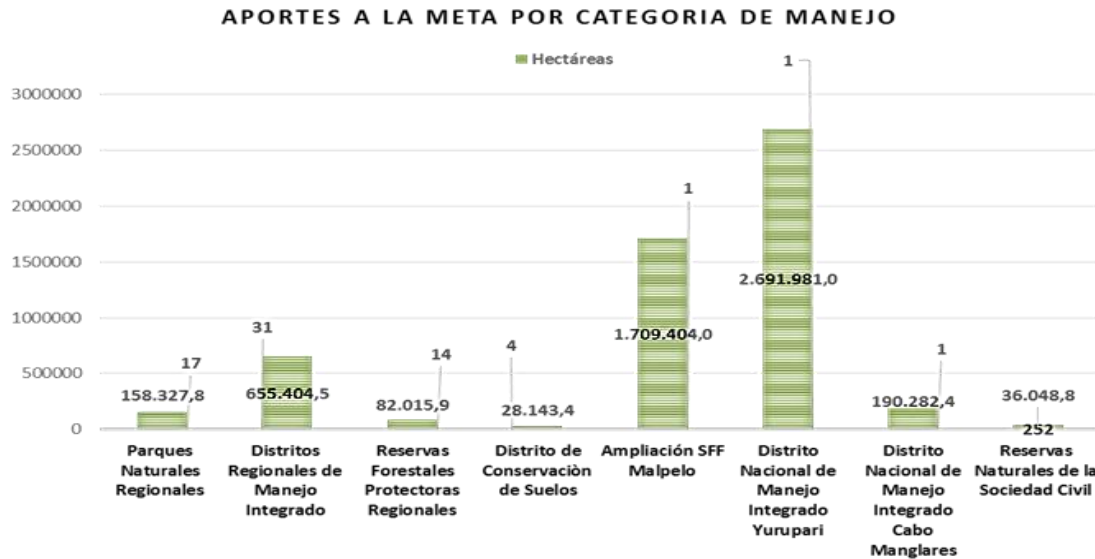
A continuación se da inicio al desarrollo de la agenda del evento así:

4.2. Balance del estado actual de los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas del ámbito de gestión nacional y regional frente al cumplimiento de Metas.

Por: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - PNNC

La Meta del Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 en materia de áreas protegidas es de 2.500.000 hectáreas; el avance actual de la meta es de 5'551.608 hectáreas, lo cual responde a los aportes conjuntos realizados desde las regiones por las diferentes autoridades ambientales, a la gestión de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil que se han registrado ante RUNAP y a la gestión que desde el ámbito nacional igualmente se ha adelantado.

En la siguiente grafica se evidencia el aporte en hectáreas para las diferentes categorías de manejo del SINAP:



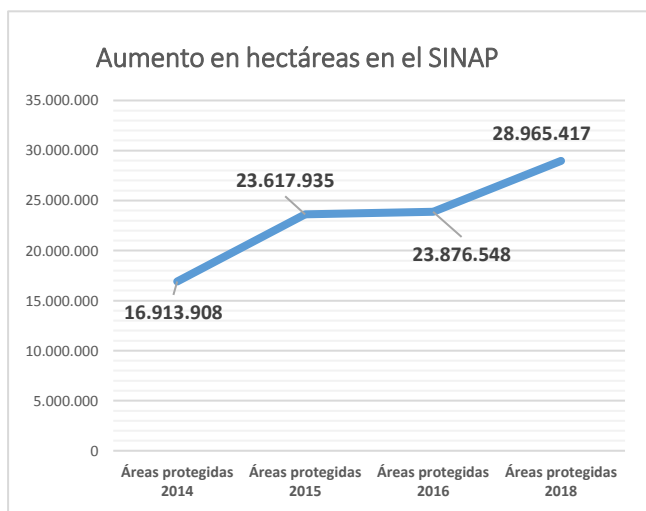
Teniendo en cuenta que para el Plan Nacional de Desarrollo el cumplimiento de la meta es regionalizada, en el siguiente cuadro se evidencia los avances por cada una de las seis regiones establecidas para el país, que corresponden a las establecidas por el DNP. Se resalta el aporte regional en áreas protegidas realizado por las diferentes Corporaciones con un total de 923.892, hectáreas, aporte de las RNSC por un total de 36.048 hectáreas y un aporte de 4.591.667, hectáreas para las áreas protegidas del ámbito de gestión Nacional.

Con la línea base calculada en el 2014, se evidencia los avances en la Meta del cuatrienio en hectáreas y en porcentaje respectivo por cada una de las regiones; de acuerdo a los avances para las regiones, del pacífico, caribe y llanos, la meta regionalizada ya está cumplida y en algunos casos duplicada; para las regiones de centro oriente, centro sur y eje cafetero, se continua avanzando en los procesos para lograr cumplir la meta.

MEMORIA JORNADA DE TRABAJO SUBSISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS - INTERSIRAP
(BOGOTÁ D.C. MARZO 9 DE 2018)

En teoría con los procesos que se avanzan por las diferentes corporaciones actualmente, se podría inferir que las metas regionales se lograrían cumplir para este cuatrienio y es lo que se espera. De acuerdo a lo anterior y a lo establecido por las metas regionalizadas del PND a pesar de contar ya con la meta nacional se debe continuar a nivel de región para cumplir con las metas regionales de manera satisfactoria (ver siguiente cuadro).

Región	Áreas protegidas	Hectáreas reportadas SIG	Línea base	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio Región	% Avance Cuatrienio
Centro Oriente	Regionales	133.473,10	980.681	1.236.788	1.116.730	90%
	RNSC	2.575,64				
Centro Sur	Regionales	58.084,00	240.608	461.038	302.636	66%
	RNSC	3.943,60				
Pacífico	Regionales	415.602,04	114.989	259.004	536.158	207%
	RNSC	5.566,51				
	Nacionales	4.591.667,18				
Eje Cafetero	Regionales	175.937,28	324.299	687.681	501.856	73%
	RNSC	1.619,30				
Caribe	Regionales	86.794,24	385.582	414.925	474.735	114%
	RNSC	2.359,24				
Llanos	Regionales	54.001,90	61.997	99.021	135.983	137%
	RNSC	19.984,47				
Subtotal áreas protegidas regionales (CAR)		923.892,56				
Subtotal RNSC		36.048,76				
Subtotal áreas protegidas Nacionales		4.591.667,18				
Total avance en la Meta		5.551.608				



En el anterior gráfico se evidencia el aumento en hectáreas de áreas protegidas que se han incorporado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, partiendo de la línea base en el 2014 donde el SINAP contaba con un total de 16.913.908 hectáreas e incrementó a un total de 28.965.417 hectáreas a marzo del 2018.

Actualmente el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP cuenta con un total de 1014 áreas protegidas que ocupan una superficie de 28.965.417 hectáreas. Los anteriores esfuerzos implican no solo los esfuerzos en

Ámbito de Gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	57	599.760,90
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	3	9.383.963,00
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	15.962.277,28
	Total Áreas Protegidas Nacionales	119	25.946.001,18
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de Recreación	10	792,90
	Distritos de Conservación de Suelos	13	71.472,59
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	89	2.065.458,94
	Parques Nacionales Regionales	52	575.380,18
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	96	192.240,61
	Total Áreas Protegidas Regionales:	260	2.905.345,22
ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC	635	114.071,1
	Total RNSC:	635	114.071,1
TOTALES		1014	28.965.417

**MEMORIA JORNADA DE TRABAJO SUBSISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS - INTERSIRAP
(BOGOTÁ D.C. MARZO 9 DE 2018)**

los procesos de declaratoria de áreas protegidas, sino de lograr un efectivo registro de las áreas protegidas ante el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, procesos que se han venido trabajando de la mano con los subsistemas y con las Corporaciones para los casos que así lo han requerido con apoyo del equipo de Parques Nacionales Naturales de Colombia en su ejercicio de Coordinación del SINAP y administrador del RUNAP (Ver cuadro).

La superficie nacional de 28.965.417 hectáreas en áreas protegidas equivalen al 14 % del Territorio Nacional, distribuidos en 16.215.413 hectáreas terrestres, equivalente aproximadamente a un 14,20% de la superficie terrestre del País y aproximadamente a 12.750.004 hectáreas marinas equivalentes a un 13,73 % de la superficie marina de la Nación.

Compromisos cumplidos:

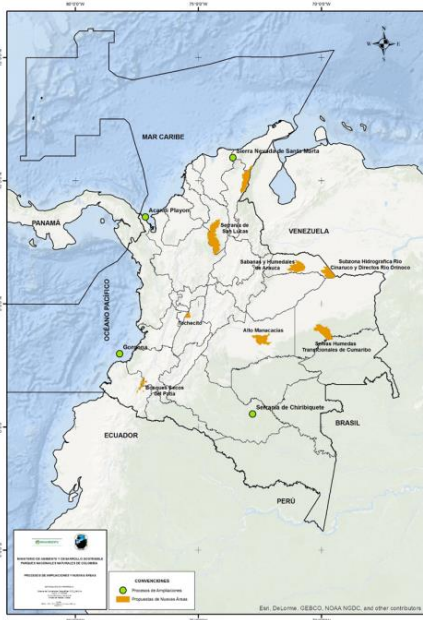
- ✓ **El País cumplió** con los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Diversidad Biológica en lo referente a proteger el 10% de las zonas marinas y costeras. (vamos en el 13,73%)
- ✓ **El País cumplió** con el compromiso adquirido en la Conferencia de los Océanos desarrollada en el 2017, referente a conservar por lo menos el 13% de sus zonas marinas. (vamos en el 13,73%).

CUMPLIMIENTO METAS AICHI

Zonas terrestres y de aguas continentales		
Item	%	Has
	100	114.174.800,00
Meta	17	19.409.716,00
Avance	14,2	16.215.413,00
Falta	2,8	3.194.303,00

Zona marinas y costeras		
Item	%	Has
	100	92.866.000,00
Meta	10	9.286.600,00
Avance	13,7	12.750.004,00
Cumplido		

Procesos Nacionales Priorizados, designación de nuevas áreas liderados por PNNC:



Procesos PNN		
Proceso	Nombre del proceso	Hectáreas aproximadas
4 Ampliaciones	PNN Serranía de Chiribiquete	1.506.610
	PNN Serranía de San Lucas	584.945
	PNN Gorgona	*En estudio
	SF Acandí, Playón y Playona	*En estudio
Subtotal hectáreas procesos de ampliación		2.091.555
8 Nuevas áreas	Cinaruco	331.843
	Cumaribo	301.138
	Ecosistemas Secos del Patía	230.700
	Manacacias	68.146
	Sabanas y Humedales de Arauca	308.691
	Serranía de San Lucas	400.000
	Serranía de Perijá	233.020
	Tochechito	8.885
Subtotal hectáreas procesos de nuevas áreas		1.882.423
Total hectáreas aproximadas (ampliaciones y nuevas áreas)		3.973.978

Actualmente se cuentan con cuatro procesos de ampliaciones y 8 procesos de nuevas áreas protegidas, los cuales suman aproximadamente un total de 3.973.978 hectáreas con procesos de ruta declaratoria de áreas protegidas.

Procesos de Declaratoria Regionales:

Frente a los procesos de declaratoria de áreas protegidas regionales, tienen relación a los establecidos en la Resolución 1814 de 2015, la cual contaba con un total de 57 polígonos propuestos para para o con procesos de declaratoria definidos y sobre los cuales se esperaba un aporte en superficie total aproximada: 1.450.450 hectáreas. De los 57 polígonos propuestos se tiene el siguiente balance:

Declarados: 12 con extensión total de 147.508 Has.

- DRMI Laguna Carimagua – **CORMACARENA.**
- PNR Santurbán Mutiscua- Pamplona - **CORPONOR**
- PNR Santurbán – Arboledas - **CORPONOR**
- PNR Cortadera - **CORPOBOYACA**
- DRMI Laguna de sonso - **CVC**
- Ampliación DCS Cañón Río Grande - **CVC**
- PNR Mateguadua – **CVC**
- DRMI Ciénaga de Barbacons – **CORANTIOQUIA**
- DRMI San Cayetano – **CORPOCHIVOR**
- DRMI Mamapacha – Bijagual – **CORPOCHIVOR**
- DCS Cerros del Norte de Ibagué – **CORTOLIMA**
- PNR Páramo del Meridiano We`Pa Wala – **CORTOLIMA**

Se cuentan además con:

- 12 procesos en fase de declaratoria, con una superficie aproximada 224.020 hectáreas
- 21 procesos en fase de aprestamiento con una superficie aproximada de: 762.919,15 hectáreas.
- 12 procesos avanzan en la Ruta, con una superficie de 376.785,34 hectáreas.

Con estos avances, PNNC en trabajo conjunto con el MADS, la Agencia Nacional Minera y las Corporaciones logró gestionar la prórroga de la Resolución 1814 de 2015, mediante la Resolución 2157 de 2017. Esta última resolución cuenta con una total de 35 Procesos de declaratoria definidos y se espera un aporte en superficie total aproximada de 1.217.656 hectáreas. De los 35 procesos propuestos se tiene el siguiente balance:

Declarados: 3 con extensión total de 26.781,47 Has.

- ✓ PNR Anaime - Chilí - **CORTOLIMA**
- ✓ DRMI Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande - **CORANTIOQUIA**
- ✓ DRMI Cerro de Guadalupe - **CORPOCALDAS**

Se cuentan además⁴ con:

- 8 Procesos en fase de Declaratoria con una superficie aproximada de 186.885,52 hectáreas
- 23 Procesos en fase de Aprestamiento, superficie aproximada de: 936.626,91 hectáreas
- 1 proceso en fase de preparación, 5.000 hectáreas aprox.

En total de las dos Resoluciones se han declarado 15 nuevas áreas protegidas con una superficie de 174.290 hectáreas aproximadas. Los 32 procesos de declaratoria que hacen parte de la Resolución 2157 de 2017 por Corporación, frente a los 35 iniciales son:

⁴ Con base en la información que aporta periódicamente las Corporaciones se lleva el seguimiento a los avances de los procesos.

MEMORIA JORNADA DE TRABAJO SUBSISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS - INTERSIRAP
(BOGOTÁ D.C. MARZO 9 DE 2018)

CORPORACIONES	No.	ÁREA (ha)
CAM	2	61.366
CDMB	4	27.394
CODECHOCO	1	66.954
CORANTIOQUIA	4	139.871
CORMACARENA	1	38.547
CORPOAMAZONIA	1	216.813
CORPOCALDAS	2	1.486
CORPOCHIVOR	1	5.000

CORPORACIONES	No.	ÁREA (ha)
CORPORINOQUIA	1	14.395
CORPOURABA	3	344.652
CORTOLIMA	1	1.457
CVC	2	62.399
CORPOGUAJIRA	1	36.695
CORPONARIÑO	3	37.649
CORPONOR	5	74.169

Actualmente se cuentan con 52 procesos de declaratoria de áreas protegidas regionales que no hacen parte de la Resolución 2157 de 2017, con una superficie aproximada de 1'893.272 hectáreas; estos presentan los siguientes avances:

- ✓ Catorce (14) se encuentran en **fase de declaratoria: 259.639 hectáreas aproximadas.**
- ✓ Dieciocho (18) Procesos en **fase de aprestamiento: 1'384.774 hectáreas aproximadas.**
- ✓ Veintiuno (20) procesos de declaratoria en fase de preparación con una superficie aproximada de: **248.859 hectáreas aproximadas**, son polígonos muy preliminares.

PROCESOS DE DECLARATORIA REGIONALES			
Fase de la Ruta	Tipo de proceso	Número	Hectáreas Aproximadas
Declaratoria	Resolución 2157 de 2017	8	186.885,52
	Otros regionales	14	259.639,00
Subtotal en fase de declaratoria / registro		22	446.524,52
Aprestamiento	Resolución 2157 de 2017	23	936.626,91
	Otros regionales	18	1.384.774
Subtotal en fase de aprestamiento		41	2.321.400,91
Preparación	Resolución 2157 de 2017	1	5.000,00
	Otros regionales	20	248.859,00
Subtotal en fase de preparación		21	253.859,00
Total en procesos (declaratoria - registro) SINAP		84	3.021.784,43

En el cuadro se hace un resumen de los procesos regionales (incluyendo los establecidos en la Res. 2157/17 y Otros) y hectáreas aproximadas con base en el avance en las fases de la ruta declaratoria de áreas protegidas. Es importante considerar que las hectáreas descritas en los procesos de declaratoria y ampliaciones, obedecen a polígonos de referencia de las zonas prioritarias y estratégicas para la conservación del patrimonio natural, dichas hectáreas pueden surtir variaciones de acuerdo

a los estudios técnicos que se realicen en el marco de la Ruta para la declaratoria de áreas protegidas del SINAP.

Resumen por SIRAP - Procesos de declaratoria por SIRAP.

En el cuadro siguiente se evidencia los diferentes procesos regionales con base en la ruta declaratoria de áreas protegidas, por Corporaciones y por subsistemas, su estado de avance según las fases de la declaratoria y la región que aporta según la regionalización del PND (DNP).

**MEMORIA JORNADA DE TRABAJO SUBSISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS - INTERSIRAP
(BOGOTÁ D.C. MARZO 9 DE 2018)**

SIRAP	AUTORIDAD AMBIENTAL	PROCESOS DE DECLARATORIA	(ha) APORTAN	ESTADO	REGIÓN APORTRA DNP
SIRAP CARIBE	CORPOURABA	Humedales Serranía Abibe	140.728,33	Fase de Aprestamiento	Caribe y Pacífico
		Peque	29.717,83	Fase de Aprestamiento	Caribe
		Zona Norte	174.205,40	Fase de Aprestamiento	Caribe
	CORPOGUAJIRA	Bahía Honda -Hondita	36.695,25	Fase de declaratoria	Caribe
SIRAP ANDES NORORIENTALES	CORPONOR	5 Procesos	74.169	Fase de Aprestamiento	Caribe y Centro oriente
		PNR Santurbán Mutiscua Pamplona	9.389	Declarado	Centro oriente
		PNR Santurban - Arboledas	21.870	Declarado	Centro oriente
	CDMB	3 Procesos	25.281,97	Fase de Aprestamiento	Centro oriente
		Bosques Aburrido Honduras	2.112,43	Fase de declaratoria	
	CORPOBOYACÁ	PNR Cortadera	16.508,41	Declarado	Centro oriente
	CORPOCHIVOR	Cuchilla san cayetano	8.993,57	Declarado	
		Páramo Mamapacha y Bijagual	25.104	Declarado	Centro oriente
Cuchilla El Varal		5.000	Fase de preparación	Centro oriente	
SIRAP ANDES OCCIDENTALES	CORPOCALDAS	Bosque del Gigante	296,03	Fase de Aprestamiento	Eje Cafetero
		Área Corozal	1.189,77		
		Cerro Guadalupe	1.608,13	Declarado	
	CORANTIOQUIA	4 Procesos	139.871,12	Fase de Aprestamiento	Eje Cafetero
		Humedal el Sapo 1	12.227,2	Declarado	Eje Cafetero
		Humedal Barbacoas	32.074	Declarado	Eje Cafetero
SIRAP CARIBE	CORPOURABA	Humedales Serranía Abibe	140.728,33	Fase de Aprestamiento	Caribe y Pacífico
		Peque	29.717,83	Fase de Aprestamiento	Caribe
		Zona Norte	174.205,40	Fase de Aprestamiento	Caribe
	CORPOGUAJIRA	Bahía Honda -Hondita	36.695,25	Fase de declaratoria	Caribe
SIRAP ANDES NORORIENTALES	CORPONOR	5 Procesos	74.169	Fase de Aprestamiento	Caribe y Centro oriente
		PNR Santurbán Mutiscua Pamplona	9.389	Declarado	Centro oriente
		PNR Santurban - Arboledas	21.870	Declarado	Centro oriente
	CDMB	3 Procesos	25.281,97	Fase de Aprestamiento	Centro oriente
		Bosques Aburrido Honduras	2.112,43	Fase de declaratoria	
	CORPOBOYACÁ	PNR Cortadera	16.508,41	Declarado	Centro oriente
	CORPOCHIVOR	Cuchilla san cayetano	8.993,57	Declarado	
		Páramo Mamapacha y Bijagual	25.104	Declarado	Centro oriente
Cuchilla El Varal		5.000	Fase de preparación	Centro oriente	
SIRAP ANDES OCCIDENTALES	CORPOCALDAS	Bosque del Gigante	296,03	Fase de Aprestamiento	Eje Cafetero
		Área Corozal	1.189,77		
		Cerro Guadalupe	1.608,13	Declarado	
	CORANTIOQUIA	4 Procesos	139.871,12	Fase de Aprestamiento	Eje Cafetero
		Humedal el Sapo 1	12.227,2	Declarado	Eje Cafetero
		Humedal Barbacoas	32.074	Declarado	Eje Cafetero

Se hacen las siguientes sugerencias y observaciones frente a la presentación:

- ✓ Es importante evidenciar los avances y las comparaciones de los avances de los procesos que hacen parte de Subsistema de áreas marinas protegidas – SAMP, tanto para las metas nacionales como para los de carácter regional o internacional. Al respecto se informa que la información se tiene en detalle, se tiene la evolución en el tiempo igualmente⁵ y se aclara que para el presente evento se realizó un informe más general.
- ✓ Para la región Orinoquia se aclara que en el reporte indicado están sumando todas las categorías de áreas protegidas tanto públicas como privadas.

⁵ Información que se elaboró para la asamblea del océano pacifico del presente año.

- ✓ Se consulta sobre los avances en términos de representatividad de ecosistemas, ¿cómo ésta ha mejorado?; por parte de PNNC se indica que es un tema de importancia desde dos enfoques así: se comenta que desde PNNC se hacen los análisis de representatividad, se habían realizado en función de la unidad de análisis del mapa que fue publicado en el marco del CONPES 3680 a escala 1:500.000; al hacer los cruces con la capa de RUNAP de las áreas protegidas que estaban en ese entonces, arrojaba unos datos interesantes de incorporación de nuevas unidades de análisis ecosistémicas en omisiones o baja representatividad dentro del SINAP.

Dentro de los procesos que tiene PNNC y como parte de su objeto misional que es el de aumentar la representatividad en aquellos ecosistemas con omisiones o con altas insuficiencias, los cuales hacen parte de los procesos que se mostraron en la diapositiva como procesos nacionales para ampliaciones y nuevas áreas protegidas, se espera que con el logro de esos procesos en la representatividad del SINAP pueda lograr un buen avance.

Hoy en día con el análisis de unidades biogeográficas a escala 1:100.000⁶ que desarrolló PNNC (la cual fue insumo para el atlas del SINAP del II Congreso Nacional de Áreas Protegidas), se evidencia que cerca del 60% de las unidades de análisis en el componente continental se encuentran representadas bajo alguna categoría de áreas protegidas del SINAP y aproximadamente un 45% en los que corresponde a las unidades de análisis para el componente marino y costero se encuentran representadas; ello equivale que a escala 1:100.000 aún queda un 40% por incorporar bajo alguna categoría en el SINAP en el componente continental y frente a esto, los escenarios actuales de procesos de declaratoria es necesario avanzar en los balances a realizar tanto para lo continental y lo propio para el componente marino costero.

Por otro lado, en virtud del nuevo mapa de ecosistemas a escala 1:100.000 que se lanza en el 2017 como resultado del trabajo que realizaron los institutos de investigación en cabeza del MADS, surge un nuevo reto frente a la necesidad posiblemente de generar un nuevo análisis basado en este insumo y que requiere un trabajo técnico que precise estos temas de manera particular para evidenciar con la capa de ecosistemas, cuáles están representados, cuáles tienen bajos niveles de representatividad que permita orientar la toma de decisiones. Así mismo, es importante considerar que existen otros criterios para abordar procesos de declaratoria de áreas protegidas basados en prioridades de conservaciones bajo criterios y variables diferentes a los de representatividad ecosistémica, los cuales dan insumos para los portafolios regionales de áreas protegidas.

- ✓ Se considera que el Proyecto GEF SINAP es una oportunidad para actualizar los portafolios de áreas protegidas de los subsistemas, lo cual puede orientar los esfuerzos y la gestión regional. Igualmente es importante que las Corporaciones puedan evidenciar sus avances en los procesos regionales, tanto en los que hacen parte de las reservas temporales, como en los que no están incluidos pero que igualmente avanzan y aportan al SINAP. Los análisis de representatividad son claves no solo para los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas sino frente al tema de conectividad, con el fortalecimiento a estrategias complementarias de conservación, contribuyendo de manera conjunta a los objetivos de conservación del país.
- ✓ El tema marino es estratégico y debe visibilizarse frente a los diferentes procesos que se desarrollan; igualmente el tema de cambio climático frente a los objetivos de desarrollo sostenible - ODS es clave y en este sentido las áreas protegidas cumplen un papel importante; es un reto y este tema debe hacer parte de la gestión que se desarrolle.

⁶ Procesos realizado en el 2014 y que ha tenido mejoras en el 2015 y 2016.

- ✓ Frente a los predios del artículo 111 de la Ley 99 del 93, se comenta que los subsistemas avanzan en estos temas, por ello se indica la importancia de visibilizarlos más a nivel nacional; por su parte el MADS comenta que en el marco del REAA⁷ se avanza en el proceso de poder registrar los diferentes ecosistemas y demás áreas; se comenta que inicialmente se ha desarrollado una fase a nivel nacional, posteriormente se avanzará a nivel regional con el desarrollo de una segunda fase con la implementación de ejercicios piloto con las corporaciones para poder definir los criterios y lineamientos para poder incluir las áreas de interés regional en el REAA, proceso desarrollado con apoyo del IDEAM. Se resalta que estas ECC y en especial los predios en mención apoyarían ejercicios de conectividad a nivel regional y por ello se hace necesario visibilizarlos de manera más precisa.

4.3. Retos de los SIRAP en el marco del Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial - COT

Por: Gisela Paredes. Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial – DNP.

La presentación incluye la socialización del plan de acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el 2018 y recoge compromisos que se vienen generando desde el año 2012, con algunos avances y retos para el presente año.

A manera de ejercicio se solicita a cada uno de los participantes escribir en una hoja cuál es la meta de ordenamiento que como SIRAP tienen en su plan de acción y el producto que se tiene para el presente año⁸; este ejercicio es importante por cuanto en el plan de acción del SINAP está en el Eje 3 de Actividades favorables e intersectoriales, en el objetivo 6⁹ y su meta 1 relacionada a: “Áreas protegidas incorporadas en los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial”.

Como parte de los ejercicios realizados en la COT, se cuenta con un informe de gestión sobre el estado y avance del ordenamiento territorial en Colombia¹⁰, el cual se realizó, considerando la función de Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial conforme lo dispone el artículo 7 de la Ley 1454 del 2011; este informe fue presentado al congreso de la república en noviembre del 2017. El documento contiene los avances en la gestión de ordenamiento territorial para el periodo 2012 – 2017, la creación de un marco institucional de ordenamiento territorial en Colombia, dentro del cual se crea la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT, ésta cuenta con una secretaria técnica ejercida por el DNP y la conformación del Comité Especial Interinstitucional - CEI de la COT el cual está conformado por 49 institucionales¹¹; recoge también las competencias del ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gestión, nacional, departamentos, distritos, áreas metropolitanas, etc.

Hay varios retos que se tienen, entre ellos: el tema de ciudades con metas importantes, el cómo articular el tema rural al ordenamiento territorial, el tema de conservación (acá se hace referencia a todo el tema de ecosistemas estratégicos, áreas protegidas, POMCAS, POMIUC, entre otros) y el tema marino en el ordenamiento territorial.

⁷ Registro único de ecosistemas y áreas ambientales.

⁸ Como parte del ejercicio cada Sirap entrega su información y esta se consolida en la presente memoria en el anexo D.

⁹ Objetivo 6: Articular efectivamente la planeación y la administración de las áreas protegidas en la ordenación del territorio y la planificación de la gestión ambiental.

¹⁰ Este documento se hace a partir de la información que las diferentes entidades respondieron a nivel nacional.

¹¹ Para el presente año se integra el ANLA como integrante nuevo, para un total de 50 integrantes de la instancia.

La Ley 1454 del 2011 creó la COT como una instancia integrada por varias instituciones, entre ellas: Ministerio de Interior, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda, la COT Senado y Cámara, IGAC, una Corporación que representa las demás Corporaciones (en la actualidad es la Corporación CDA¹²), la Universidad de Pamplona en representación de las universidades públicas, la Universidad del Rosario en representación de las universidades privadas y el DNP quien ejerce la Secretaría Técnica de la COT.



El Comité Especial Interinstitucional – CEI es una instancia que tiene como función “prestar el apoyo logístico, técnico y especializado requerido por la Comisión de Ordenamiento Territorial para el desarrollo de sus funciones”, El CEI se ha consolidado progresivamente y está integrado por 49 instituciones nacionales, unas como invitadas permanentes y otras como invitadas temáticas (ver imagen anterior). Actualmente se están adelantando gestiones para reglamentarlo, con el fin de lograr una operatividad más adecuada.

Es importante tener claro cuáles son los instrumentos de ordenamiento territorial, al igual que las competencias en materia de ordenamiento en los diferentes niveles de gobierno. La nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las áreas metropolitanas tienen unas competencias en materia de ordenamiento territorial (Ver siguiente imagen).

Es igualmente importante tener claro cuáles con las determinantes ambientales del territorio; al respecto donde, por ejemplo, un resguardo indígena, un territorio colectivo de comunidades negras o una zona de reserva campesina, no son determinantes ambientales como en algunos espacios se menciona; se trata de distinciones entre figuras de titulación colectiva de la tierra o titulación individual; sin embargo, si es importante considerar los instrumentos que se generan por ellos como los planes de vida, los planes de etnodesarrollo, etc.; donde se puede evidenciar el cómo piensan estas comunidades sus territorios y ver cómo se articulan a los procesos de ordenamiento territorial.

¹² Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico.

II. Competencias ordenamiento territorial por nivel de gobierno	
<p>Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> Política General Ordenamiento Territorial –PGOT- Parques Nacionales y otras áreas protegidas Áreas seguridad y defensa Grandes proyectos infraestructura Lineamientos urbanización y Sistema de Ciudades Conservación áreas importancia histórica y cultural Distribución equitativa servicios públicos e infraestructura social 	<p>Departamentos</p> <ul style="list-style-type: none"> Planes de ordenamiento departamental -POD- Política asentamientos y centros urbanos Grandes proyectos infraestructura Localización infraestructura física social ventajas competitivas regionales Planes sectoriales departamentales Programas protección para conservación y recuperación del ambiente
<p>Distritos</p> <ul style="list-style-type: none"> Dividir territorio en localidades Organizarse como áreas metropolitanas cuando haya lugar a ello Dirigir actividades que por su denominación corresponda 	<p>Municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> Formular y adoptar Plan Ordenamiento Territorial –POT- Reglamentar uso del suelo Optimizar uso de la tierra y coordinar planes sectoriales en armoniza directrices nacionales
<p>Áreas Metropolitanas</p> <ul style="list-style-type: none"> Planes Estratégicos Metropolitanos Ordenamiento Territorial – PEMOT- Hechos metropolitanos 	

La Ley 1454 del 2011 de nuevo le da a los departamentos la competencia de hacer Planes de Ordenamiento Departamental – POD; en el Acuerdo No. 10 del 2016 se establecen los contenidos y atributos para la formulación de un POD, entre otros aspectos; es importante tener claro que los departamentos no reglamentan el uso del suelo, porque eso lo hace el municipio; para el caso de los distritos también se asignan competencias; los municipios que tienen la responsabilidad de formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentan el uso del suelo y optimizan el uso de la tierra y por ultimo las áreas metropolitanas que

desarrollan los Planes estratégicos metropolitanos de OT – PEMOT.

La Ley 388 de 1997 en su artículo 10, habla de los determinantes de ordenamiento territorial y estos son de obligatorio cumplimiento para municipios, distritos, áreas metropolitanas, municipios, departamentos y la misma nación. Los determinantes de ordenamiento territorial, por ejemplo: las zonas de reserva forestal Ley 2ª de 1959, las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y las otras áreas protegidas del SINAP, los POMCAS, los POMIUAC, las áreas de especial importancia ecosistémicas (como los páramos, manglares, humedales), el tema de gestión del riesgo y también son determinantes de ordenamiento territorial la infraestructura vial y su zona de influencia, los bienes de servicios públicos, el patrimonio cultural¹³ y arqueológico, entre otros.

Se aclara que hay algunos temas que se deben desarrollar más en detalle, frente a algunos aspectos de los determinantes de ordenamiento. Se indica que hay una guía que realizó el MADS a partir de una construcción conjunta con las CAR- CDS¹⁴, donde se desarrollan aspectos importantes para que las CAR definan sus determinantes ambientales.

A continuación se describen los temas priorizados en el Plan de Acción de la COT para la presente vigencia así:

- Formular y adoptar la Política General de Ordenamiento Territorial de Colombia.
- Documento ordenamiento territorial para el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.
- Apoyo técnico de la nación a las Entidades Territoriales.
- Apoyo a esquemas asociativos y descentralización.
- Creación observatorio de ordenamiento territorial.

Dentro de cada una de estos temas hay una serie de actividades a desarrollar de manera más puntual (ver anexo C) para la presente vigencia. Se cuenta con el documento denominado “Bases para la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial” del 2014, el cual fue construido con la participación de diferentes entidades y contando con información de otras experiencias a nivel mundial. En este documento

¹³ Con respecto a inquietud planteada, el DNP aclara que respecto a este tema se debe precisar que los resguardos no son determinantes de ordenamiento territorial, estos son títulos de propiedad colectiva, sin embargo, si dentro de estos territorios hay sitios que son patrimonio arqueológicos o bosques de manglares, estos de por si son ya determinantes de ordenamiento territorial.

¹⁴ Corporaciones autónomas regionales y Corporaciones de desarrollo sostenible.

se plantean tres grandes retos en el ordenamiento territorial: primero la multiplicidad de instrumentos de ordenamiento que llegan a los territorios y que muchas veces no se hablan entre sí; segundo los conflictos socioambientales étnico territoriales, intersectoriales, entre otros, que se presentan en el territorio y tercero todo lo relacionado a la financiación, pero también, a ¿cuál es el país que queremos?.



Hay temas que aún requieren más desarrollos, como el tema marino, lo rural, el tema de descentralización; se plantea también la necesidad de hacer modelos de ordenamiento territorial, para lo cual es necesario tener presente los territorios no están en blanco; en ellos ya se están desarrollando procesos o acciones; los diferentes sectores están planificación y adelantando acciones sin dialogarse entre ellos. Es necesario por tanto, para evidenciar los conflictos, mirar de manera más integral el territorio para que no seamos actores que incrementen los conflictos ya existentes.

Los modelos de ordenamiento territorial son procesos que se deben realizar con la participación de los diferentes actores regionales y locales. Se ha avanzado en estos procesos en la región Orinoquia con la participación del SIRAP Orinoquia y otros actores regionales y nacionales¹⁵ y actualmente se avanza en la Amazonía. Se cuenta con una metodología relativamente nueva y el proceso no ha sido fácil.

Es importante avanzar en todas las regiones, por ejemplo, para Pacífico se cuenta con el Plan Pacífico, Visión Pacífico y actualmente se está avanzando en la formulación del GEF Pacífico en el cual se incluye el tema de ordenamiento territorial, por ello, es importante ver la meta que tiene el GEF en este componente, ya que en diálogos con el MADS, PNNC y el DNP se propone la idea de incluir en este proyecto el tema del modelo de ordenamiento territorial para esta región, reconociendo que no partiendo de cero, sino de todo el proceso que hay en la región y por supuesto de los avances que se ha adelantado en el marco del SIRAP Pacífico; por ello, se hace extensiva la invitación al SIRAP.

Hay otras regiones en donde no se ha avanzado en el proceso como Caribe (en ésta región se identifican posibles opciones para desarrollar el proceso como: Bioconexión Caribe, el proyecto de humedales, el programa riqueza natural y otros), la Región Andina tampoco ha avanzado en este tema. Es importante que los proyectos no sean sueltos en territorio, sino que a partir de estos se puedan generar impactos e incidir en la política pública y por ello, el DNP está dispuesto a sentarse con las instancias regionales y en el ámbito de la gestión de estos proyectos y procesos se pueda visualizar de manera conjunta el cómo sería la forma de articulación.

¹⁵ Este proceso avanzó, sin embargo, no llegó a las propuestas de escenarios y apuestas de la región.

II. Agenda de trabajo COT-CEI 2018



Formular y adoptar Política General de Ordenamiento Territorial de Colombia

ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PARTICIPAN	FECHA
Ajuste y retroalimentación de propuesta técnica y normativa del Estatuto Zonificación Uso Adecuado del Territorio –EZUAT-	Estatuto Zonificación Uso Adecuado del territorio adoptado	MADS	CEI, DDDR-DNP	Mayo 2018
Continuidad procesos de formulación Modelos Ordenamiento Territorial Regionales Amazonía, Orinoquía, Andina, Caribe, Pacífico.	MOTRA-Amazonía y MOTRO-Orinoquía elaborados.	DDDR-DNP	CEI, Departamentos socios, Áreas Metropolitanas, CROT	MOTRA marzo 6- y abril 25 2018 MOTRO agosto
Elaboración documento que consolida aprendizajes y recomendaciones Programa POT Modernos como insumo para PGOT	Documento técnico lecciones aprendidas POT Modernos	DNP Programa POT Modernos- DDDR	SODT -DDDR	Abril 2018
Análisis integrado sobre coherencia y complementariedad de las Leyes 1454 del 2011, 1617 del 2013, 1625 del 2013.	Documento de recomendaciones para reformas normativas	Jurídicos COT Senado y Cámara y miembros COT	COT Senado DDDR	Mayo 2018
Talleres y reuniones formulación participativa Política General de Ordenamiento Territorial integrando avances sectoriales	Política General de Ordenamiento Territorial formulada	Equipo consultor GIZ/DNP- Secretaría Técnica COT/DDDR	CEI, Departamentos socios, Áreas Metropolitanas, CROT	Febrero – Septiembre 2018

En cuanto al Programa de POT modernos (CONPES 3870 del 2016), se seleccionaron en el país un total de 110 municipios y 12 departamentos a los cuales desde la nación se tenía proyectado apoyar a través de operadores. Se menciona que en el proceso hubo dificultades en algunas regiones con los operadores y por ello se debió hacer segundos procesos de contratación. Para el desarrollo de estos procesos se contará con la guía para el ordenamiento territorial en temas urbanos, rurales, innovación en áreas metropolitanas, etc.; se cuenta con un Kit Territorial, el cual cuenta con diversas fichas construidas interinstitucionalmente, dentro de las cuales hay una específica para el tema de áreas protegidas y por parte del MADS se generará una ficha frente a todo el tema de ecosistemas estratégicos.

La Política General de Ordenamiento Territorial – PGOT debe recoger todos los insumos necesarios nacionales y regionales; para ello, se va a contratar un equipo consultor, el cual estará articulado con el CEI y deberá contar con los insumos que han avanzado las diferentes entidades; se van a desarrollar dos talleres por región y otros nacionales. Es importante aprovechar este proceso para que se generen espacios de diálogo entre el equipo consultor con los SIRAP ya que algunos han avanzado en temas importantes de ordenamiento y es clave que algunos temas queden incluidos dentro de la política y los SIRAP puedan así mismo, socializar que procesos se han avanzado en la materia para que haya buen contexto e insumos para la política. Actualmente no se cuenta con agenda, el DNP está en el proceso de selección de grupo consultor.



Los SIRAPs deben mirar y abordar temas de ordenamiento territorial para que estos puedan trascender a otros niveles y en especial en la incidencia de políticas públicas. Se espera que la primera semana de abril inicie el proceso de ejecución; se estará informando a PNNC como coordinador del SINAP, para que se informe a las respectivas secretarías técnicas de los SIRAPs.

El DNP en el marco de la Política

General de Ordenamiento Territorial, ha priorizado unos ejercicios con entidades llamadas socias que tienen gran importancia porque han manejado el tema de ordenamiento territorial de forma seria tanto en lo conceptual, metodológico y demás, con procesos participativos; entre los departamentos socios se tienen: Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Guaviare; los cuales también tendrán su espacio con el equipo consultor, al igual que las áreas metropolitanas que tienen abierto el espacio.

Al interior de la COT se cuentan con mesas temáticas; el año anterior se creó la mesa de turismo y ordenamiento territorial; lo anterior, porque se ha evidenciado que en muchas partes del territorio nacional, el turismo se ha propuesto como alternativa de desarrollo para los municipios, sin embargo, cuando no hay una preparación adecuada para ello, se generan conflictos de diversos tipos; por ejemplo, consumo de suelo rural, el tema de vías, viviendas de interés social y de interés prioritario, inseguridad, posadas, al patrimonio cultural, etc. Las entidades que conforman esta mesa son: Viceministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, IGAC, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ministerio de Cultura, Ministerio de Transporte, Policía Nacional, Carabineros y DANE. De igual forma, los insumos que se generen al interior de esta mesa serán insumos para la Política de Ordenamiento Territorial, pero también al Plan Sectorial del Turismo que se está elaborando.

Actualmente se está gestionando un proyecto de Ley de Regiones, presentado por Eduardo Verano de la Rosa, se presentó en la COT Senado en diciembre del año anterior; esta propuesta aborda temas de regiones y se considera importante evidenciar allí cual es el rol de la región, evidenciar si dicha propuesta está mirando los SIRAPs; se considera importante que se revise por todos los actores de los SIRAPs y que se puedan enviar los comentarios al DNP, ya que desde allí se están consolidando los mismos para enviar al congreso¹⁶.

Es importante tener presente que para los procesos de ordenamiento territorial no es suficiente con decir que se es determinante de ordenamiento territorial y que se entrega la información, al igual que en los procesos de los PDET¹⁷; es necesario establecer espacios de trabajo conjunto para garantizar la participación, diálogo, comprensión y evidenciar los procesos de ordenamiento que hay al interior de las áreas protegidas, por ejemplo, y lograr su efectiva inclusión en el ordenamiento territorial o que se tengan en cuenta para la toma de decisiones cuando se está planificando sobre el territorio y evitar también que se generen falsas expectativas, como por ejemplo, en los procesos de los PDET, en especial en los espacios de núcleos veredales donde se recogen las propuestas de las expectativas de la comunidad en general.

Es importante el acompañamiento de las entidades en los procesos de los PDET, en especial por ser el componente ambiental transversal; en los espacios iniciales veredales se debe dejar claro qué opciones y alternativas tiene el territorio con base en el ordenamiento ambiental del mismo, para el desarrollo de los proyectos que requiere la comunidad; ello permitirá, que las propuestas que suben a los niveles municipales y departamentales sea más coherente con el territorio y el ordenamiento territorial y ambiental.

En temas de POT, hay casos complejos en el territorio, por ejemplo, Buenaventura donde se tiene un contexto continental y marino costero y por otro lado, presencia de consejos comunitarios los cuales han exigido que se realice consulta previa¹⁸, entre otras dinámicas que complejizan la toma de decisiones y que exigen la concurrencia interinstitucional e incluso al interior de las mismas entidades; por ejemplo, el profesional que maneja el tema de áreas protegidas debe trabajar de la mano con el que lidera el tema de ordenamiento al interior de las CAR, incluso hay entidades que tienen equipos integrales para los procesos de ordenamiento territorial; se debe tener una mirada integral de estos procesos y por ello, estos nos avocan a

¹⁶ El DNP queda en el compromiso de enviarlo a los SIRAPs para que se pueda revisar y enviar los comentarios.

¹⁷ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, proyectados a 10 años.

¹⁸ A manera de información el DNP menciona que el Ministerio de Interior emitió un concepto donde se indica que los planes de ordenamiento territorial no requieren consulta previa.

hacer de manera efectiva una participación más integral en los espacios de construcción municipal, departamental, etc.

La DTAM de PNNC manifiesta inquietud, por la RAP Amazonía, la cual se trabajó el año anterior, y aún no se evidencia avances al respecto, se solicita apoyo al DNP para que se pueda informar a la DTAM sobre el avance de este proceso ya que no se tienen claridad de sus avances de gestión en la presente vigencia.

En el tema de descentralización, el artículo 29 de la Ley 1454 habla de la posibilidad de generar esquemas asociativos, es decir, la posibilidad que entre municipios, entre municipios y departamentos, entre departamentos, entre provincias o entre regiones se asocien¹⁹. Hay algunos antecedentes sobre el desarrollo de experiencias, pero no todas funcionan hoy en día; algunas regiones las van a reactivar y otras definitivamente no funcionaron. La Ley brinda la posibilidad de hacerlo de manera voluntaria y estas tienen como finalidad poder generar proyectos de carácter supramunicipal en temas de disminución de pobreza y también temas ambientales.

Hay un caso piloto en La Paya, Municipio de Leguízamo con un esquema asociativo trifronterizo para el ordenamiento territorial, el cual se viene trabajando desde hace 4 años y está incluido en el Plan de Acción de la COT y es un caso importante para el contexto del SIRAP Amazonía. Colombia tiene 78 municipios fronterizos donde posiblemente el ordenamiento territorial del límite hacia el otro país puede tener otro enfoque y eso complejiza la toma de decisiones en el territorio.

De manera general, en el anexo C, se evidencian las demás actividades propuestas en la agenda de trabajo de la COT y CEI para el 2018, con los responsables, quienes participan en los procesos y las fechas propuestas.

A manera de resumen hay temas que claves y estratégicos frente a los procesos de ordenamiento territorial, entre ellos:

- Los determinantes ambientales de las CARs en muchos casos están desactualizados o simplemente no los han sacado²⁰.
- En algunos casos se cuentan con los determinantes ambientales, pero no están al acceso de los interesados.
- Se debe tener en cuenta que hay determinantes (por ejemplo: humedales, páramos, en algunos casos son áreas protegidas) que trascienden los límites de CARs e incluso de los departamentos; en este sentido se debe hacer recomendaciones generales para que todas las entidades territoriales tengan en cuenta las mismas consideraciones y en este aspecto se considera que los SIRAPs juegan un papel muy importante ya que es la instancia regional que articula las entidades competentes; es necesario que si hay varias CARs o incluso esta PNNC, en un contexto territorial común que es determinante ambiental, estas autoridades se deben dialogar para que sus orientaciones y por ende las determinantes que se generen sean coherentes y armónicas. Los SIRAPs juegan un papel importante por su ejercicio de articulación regional; donde además de los espacios de diálogo regional, se debería elaborar un documento con orientaciones y recomendaciones²¹ para que los procesos de ordenamiento territorial puedan tenerlos en cuenta en sus respectivos procesos.

¹⁹ El DNP menciona que en este contexto se da la posibilidad también de asociarse entre CARs o entre PNNC y CARs.

²⁰ Una de las actividades del Objetivo 6 del Plan de Acción del SINAP indica: Actualizar los determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales mediante acto administrativo, para la inclusión de las áreas protegidas y sus áreas de amortiguamiento en los POT, su clasificación como suelos de protección y la regulación de actividades con fines de conservación por parte de los municipios.

²¹ Documento sencillos que incorporen las orientaciones esenciales para los procesos.

- En el proceso de la PGOT se deja abierto el espacio para la participación de los SIRAPs, en especial frente a tema de las áreas protegidas. En este sentido, también es importante poder contar desde los SIRAPs con información clave que sirva de insumo para esta política.
- Se sugiere revisar los documentos que se han brindado por el DNP para que se ayude a promover la participación en los diferentes espacios que se han mencionado.
- Con base en el ejercicio inicial realizado, donde cada SIRAP e institución escribió lo que tenía previsto en su plan de acción frente al tema de ordenamiento territorial (ver anexo D resultados del ejercicio), es un indicador para revisar y analizar, dado que posiblemente se tienen temas interesantes frente a ordenamiento territorial o en su defecto tienen temas ambientales que no le están aportando al ordenamiento territorial o están desarticulados. Revisando algunos resultados se denota que:
 - Se están planteando temas de actualización de determinantes ambientales, lo que es un tema muy pertinente ya que el país lo necesita.
 - Sobre las ECC son importantes y estas algunas estarán asociadas a las determinantes ambientales.
 - El tema de planificación de usos del suelo en zonas de amortiguación, es importante ya que muchas veces los sectores están planificando en estos territorios y ello deberá ser objeto de análisis.
 - Es importante que aquellos determinantes que trasciende límites político administrativos se puedan analizar desde un contexto regional para que las orientaciones que se brinden a los distintos municipios o departamentos estén armonizados en este tema el SIRAP juega un papel importante.
 - El tema étnico que se propone es muy importante, sin embargo, el proceso que está viviendo Buenaventura actualmente posiblemente sea lo que vaya a pasar en el resto del pacífico, por ello es importante participar en estos espacios de trabajo para poder incidir en la toma de decisiones. Se sugiere que el SIRAP pacífico debería participar de este proceso.
 - La propuesta de servicios ecosistémicos también es clave y es importante definir cómo aporta este tema al ordenamiento territorial. En los POD se incluyó el tema para poder desarrollarlo en el marco de los procesos a desarrollar.
 - Frente a los municipios costeros, estos deben planear su territorio hasta su línea de costa, sin embargo hay temas de usos, servicios ecosistémicos y conflictos que van más allá. Frente a este tema el DNP comenta que se está trabajando un CONPES de mares y en su debido momento se estará enviando a PNNC para desde allí se pueda enviar a los SIRAPs que tienen incidencia en estos contextos de gestión para su revisión y aportes.

4.4. Socialización del Manual para la Asignación de Compensaciones del Componente Biótico.

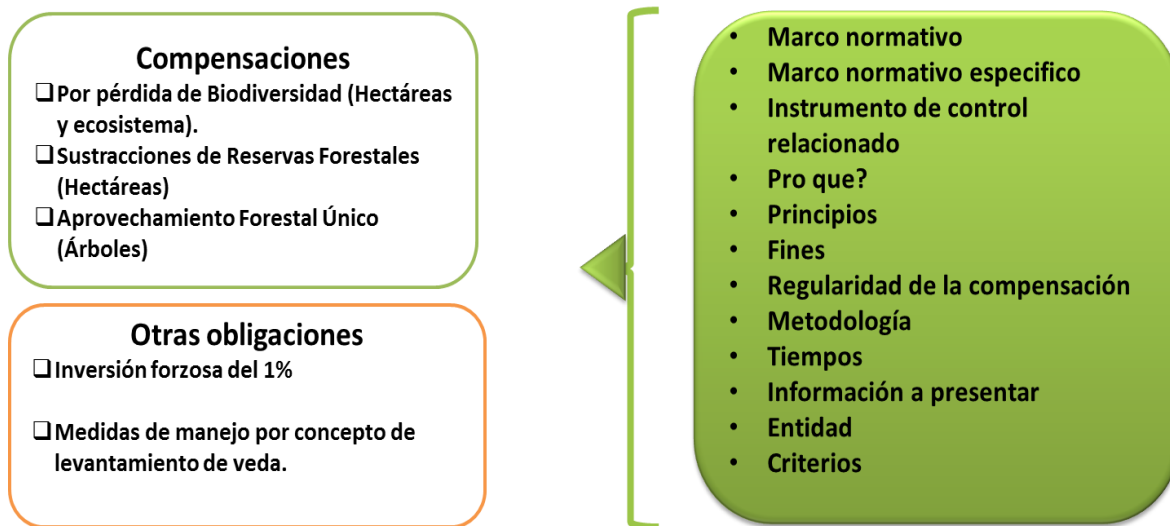
Por: Juan Esteban Hincapié. Subdirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – MADS.

En el presente espacio se hace una presentación sintética del proceso de actualización del manual de compensaciones del componente biótico; se hace la propuesta de generar espacios intersectorial en cada SIRAP que permita ilustrar de una manera más detallada el proceso e incluso poder generar unas jornadas de capacitaciones más específicas a los actores estratégicos claves.

Desde el MADS se ha venido trabajando en la actualización del manual de compensaciones y la creación de otras dos herramientas que es, el Manual de compensaciones por pérdida de biodiversidad en ecosistemas

dulceacuícolas y compensaciones por pérdida de biodiversidad en ecosistemas marinos, las cuales aún no se han presentado en espacios técnicos fuera de quienes han venido trabajando en la construcción de estas dos herramientas. En el presente espacio se presentará la actualización del manual de compensaciones del componente biótico como se conoce, cuyo objetivo es poder mejorar las compensaciones en términos de efectividad.

Tipo de compensación u otras obligaciones Ambientales



Parte del diagnóstico del porque se decidió actualizar el manual de compensaciones, entre ellas:

- Ampliar el ámbito de aplicación del manual a nivel regional.
- Insumos para la presentación del plan de compensación (dar más claridad frente a este). (indicadores de seguimiento para la NPN).
- Presentación del plan de compensación en el marco del EIA, el cual ya es componente de la evaluación de la LA.
- Actualización y profundización conceptual: jerarquía de la mitigación, adicionalidad, no pérdida neta.
- Las medidas de compensaciones deberá estar dirigidas “preferiblemente” a portafolios de compensaciones realizados por las autoridades ambientales y acá también se contemplan los portafolios de prioridades de conservación.
- Registro único de ecosistemas y áreas ambientales -REAA / en este estarán visualizadas las áreas donde se podrán hacer compensaciones.
- Acuerdos voluntarios bajo diferentes esquemas, PSA, Banco de hábitats, bosques de paz y otros mecanismos que se han venido trabajando en el MADS. Quitar el imaginario que la compensación solo se puede hacer con la compra de predios).
- Dobles obligaciones de compensaciones.
- Falta de prioridades nacionales en términos de compensaciones; se han presentado inconvenientes en la búsqueda de áreas.
- Integración de medidas de compensación con una obligación ambiental.
- Orientación de las medidas para el cumplimiento de metas de gobierno (por ejemplo a metas de restauración y conservación del país).

Compensaciones vs. Compensaciones por pérdida de biodiversidad que logran un balance

COMPENSACIONES
(lo que se hacía antes)



- Planeadas sin alcanzar no pérdida neta (NPN)
- Sin cuantificación de pérdidas y ganancias.
- Generalmente se establecían para implementación a corto plazo.
- Imposible compensar los impactos
- Pago financiado y no resultado a favor de la biodiversidad

Compensación que logran el BALANCE



- Proponer por la no pérdida neta (NPN) de biodiversidad.
- Busca, preferiblemente, ganancia neta en biodiversidad (mantenimiento de la composición, estructura y función del ecosistema)



El soporte principal para la actualización de manual tiene diferentes componentes, frente a lo que estaba vigente y lo propuesto (ver esquema); el presente manual actualizado es de aplicación tanto para el ANLA como para el nivel regional; igualmente el manual aplica tanto para proyectos licenciados como para aprovechamientos únicos forestales y las sustracciones de reservas

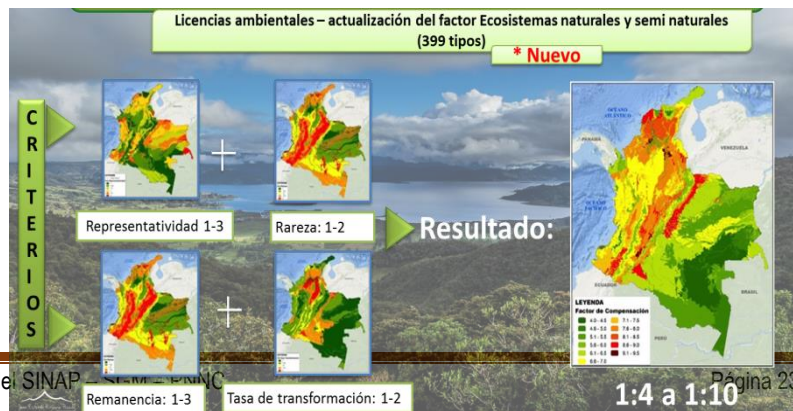
forestales; así mismo, se pretende pasar de análisis de ecosistemas de escala 1:500.000 a escala 1:100.000 lo que permitirá valorar mejor el territorio y se contará con una herramienta que permita identificar donde están las áreas que se pueden compensar y qué acciones se están haciendo en esas áreas. El manual contiene una metodología que responde a cuatro preguntas, así:

- **¿Qué Compensar?:**

Se refiere al impacto sobre la estructura del ecosistema, la diversidad funcional y la composición de especies, producto de un proyecto, obra o actividad que se pretenda realizar.

- **¿Cuánto compensar?:**

Se hace una actualización metodológica con el insumo del mapa de ecosistemas a escala 1:100.000 y otros elementos que permiten identificar cuatro



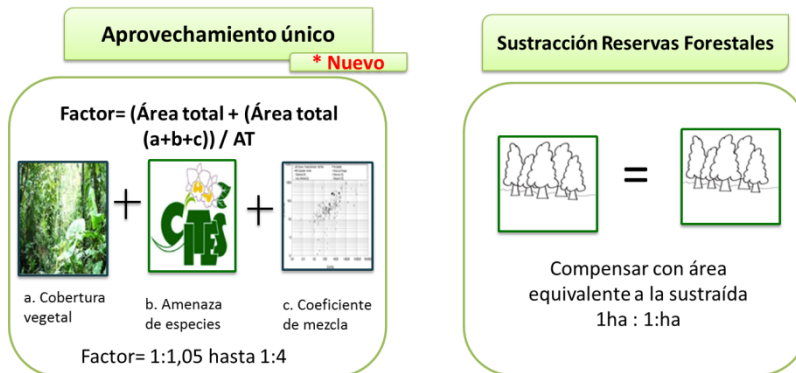
criterios: representatividad, rareza, remanencia y la tasa de transformación anual.

La suma de los cuatro criterios y su ponderación arroja un mapa de compensación a nivel nacional y permite tener una referencia para saber en dónde un proyecto genera mayor impacto ecosistémicamente en el país. Para los cálculos de compensaciones se abordara en los espacios regionales de manera más detallada.

El nuevo manual incluye diversos ecosistemas, incluyendo los transformados ya que estos tienen un



potencial de restauración y ofrecen bienes y servicios ecosistémicos de importancia. Frente a tema de aprovechamientos forestales únicos se trabajó juiciosamente con varios expertos para acordar un factor de compensación incluyendo tres criterios: la cobertura vegetal donde se va a hacer el aprovechamiento, si las especies a aprovechar están en lista de oficial de especies amenazadas del país y un coeficiente de mezcla que busca generar un índice en biodiversidad relacionando el número de individuos con el número de especies de los individuos que se van a aprovechar. En términos de



sustracciones de reservas forestales se mantienen los equivalentes en términos de áreas con algunos cambios.

- **¿Dónde compensar?:**

La compensación se hace en áreas equivalentes, esto se mantiene; sin embargo, el cambio está en que la compensación se puede hacer en la Subzona Hidrográfica/Subzona Hidrográfica Circundante/Zona Hidrográfica donde se identifican los impactos del proyecto con el objetivo de mantener la funcionalidad de los ecosistemas, pensando en una visión de territorio mucho más integral.

Ha incentivo para que se pueda aplicar a portafolios de compensaciones a nivel regional, hay CARs y departamentos que ya tienen portafolios de compensaciones, pero la idea es poder tener a nivel de país esos portafolios que permitan identificar las áreas. Se puede usar portafolios de prioridades de conservación ya que los resultados son muy similares. Se espera que el REAA brinde información sobre dónde ya se han adelantado ejercicios de compensaciones y se pueda planificar mejor un proyecto y por otro lado se cuente con insumos para aprobar mejor los planes de compensación por parte de las autoridades ambientales.



Para los aprovechamiento único de Bosque Natural, se deben tener en cuenta lineamientos definidos para Proyectos licenciados. Para las Sustracción Reservas Forestales, hay tres criterios así:

- ✓ En Áreas prioritarias para la conservación o la restauración
- ✓ *En Cuencas abastecedoras de acueductos o en áreas de protección identificadas en los instrumentos de ordenamiento del territorio*
- ✓ *Si el Área sustraída corresponda a un ecosistema estratégico la compensación se deberá realizar en áreas ecológicamente equivalentes dentro de la RFP.*

- **¿Cómo compensar?**

En este componente se debe generar niveles de confianza mutua tanto en quien desarrolla el proyecto como en la autoridad ambiental. Se definen cuatro aspectos básicos, acciones, modos, mecanismos y formas, así:

- **Acciones:**
 - ✓ Preservación cuando se demuestra adicionalidad.
 - ✓ Restauración (Restauración ecológica, rehabilitación y recuperación), bajo el esquema de plantea el Plan Nacional de Restauración.
 - ✓ Uso sostenible²² (Enfoque de restauración y la definición de los Decretos 2099 de 2016 y 75 de 2017 (NUEVO).
- **Modos:**
 - ✓ Acuerdos de conservación
 - ✓ Servidumbres ecológicas
 - ✓ Pagos por servicios ambientales-PSA
 - ✓ Arrendamiento
 - ✓ Usufructo
 - ✓ Adquisición de predios
 - ✓ Otros

²² Como acción complementaria a la restauración y la preservación; es decir que se tiene que diseñar proyectos acorde a estas dos acciones como complemento de éstas y que ayuden a ganar biodiversidad. No es factible compensar solo con proyectos que impliquen el uso sostenible, es una acción complementaria, ligado a cadenas de mercado y a como se obtiene un beneficio del sistema propuesto. El manual tiene criterios básicos sobre qué es el uso sostenible para que haya claridad.

- **Mecanismo:**
 - ✓ Compensaciones directas (lo que se ha trabajado históricamente).
 - ✓ Compensaciones a través de operadores:
 - Encargo Fiduciario
 - Fondos Ambientales
 - Bancos de hábitat
 - Bosques de paz
- **Formas**

En las formas pueden ser individuales como se venía trabajando anteriormente y la agrupadas que permite tener la posibilidad de unirse a otro interesado (en un proyecto licenciable) y entre los dos planificar las compensaciones en el mismo territorio o agrupar con las otras obligaciones ambientales como el caso de inversión forzosa del 1%. Se comenta que hay alrededor de 2.5 billones de pesos represados por inversión de 1% de muchos proyectos que no han podido ejecutar y este manual permitirá la integración de lo planeado en el mismo territorio buscando la efectiva inversión de dichos recursos; en el manual se proponen mecanismos viables y generaran alternativas con buenos seguimientos a los procesos.



Cumplimiento de la obligación:

Nuevo

Presentación del Plan: Se entrega como parte del EIA y es evaluado en el marco del proceso de la solicitud de la licencia ambiental

Duración: Cumplimiento de los objetivos del plan de compensación

Implementación de plan: deberá iniciar a más tardar dentro los seis (6) meses a partir de la realización del impacto o afectación. Prorrogables. Incluye las fases de aprestamiento.

Frente al cumplimiento de la obligación, se debe tener en cuenta que:

- El titular no pierde la responsabilidad jurídica.
- Inclusión de las áreas compensadas en el REAA
- Los Grandes Centros Urbanos y establecimientos públicos ambientales podrán definir otro de mecanismo de implementación. Por ejemplo, para arboles aislados la reposición es 1:1.
- Las acciones de compensación serán parte de un “plan de compensación”.
- El titular al que se le hayan impuesto medidas de compensación podrán acogerse al presente manual. Se mantendrá el área a compensar establecida en el acto administrativo que impuso la obligación.
- Las medidas deberán ser informadas a las comunidades, entes territoriales y autoridades ambientales donde se desarrollen dichas acciones

Contenido del Plan de Compensación:

- Objetivos y alcance del plan.
- Localización preliminar de las áreas de implementación de la compensación.

- Información de las áreas ecológicamente equivalentes.
- Propuesta de las acciones de compensación y los resultados esperados.
- Definición de las acciones modos, mecanismos y forma de implementación.

Modificación del Plan de compensación (SIN necesidad de modificar LA o el Permiso):

Cambio del predio(s) o beneficiarios donde se implementará(n) la(s) medida(s), manteniéndose en el ecosistema objeto de compensación

Cambio en el plazo de implementación de las medidas, que no excedan el 30 % del plazo inicial

Cambio en las acciones, modos, mecanismos y formas de implementación

Vigencia del Manual: El Manual de Compensaciones del Componente Biótico será de obligatorio cumplimiento para los sujetos referidos en el artículo 2 de la presente resolución, dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

Régimen de Transición: La propuesta de modificación de las medidas de compensación deberá ser presentada ante la autoridad ambiental competente, en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, término perentorio para la presentación de la solicitud.

En todos los casos, el ajuste de las medidas de compensación, no implica modificaciones en la extensión del área a compensar, ni la monetización de las medidas originalmente impuestas.

A manera de resumen se menciona temas claves y estratégicos frente al tema de compensaciones, entre ellos:

- En la actualidad se están presentando proyectos como los de las líneas de transmisión que están generando un impacto paisajístico crítico y el tema de valoración de la pérdida del paisaje no se está teniendo en cuenta en las compensaciones; por otro lado, las estimaciones de



compensaciones que se hacen son irrisorias frente a la afectación realizada por estos proyectos. El MADS al respecto indica que a partir del actual proceso de actualización el MADS ha identificado que es necesario desarrollar una metodología específica para proyectos lineales y es necesario valorar lo que significa la pérdida del paisaje y por ello ya se avanza en temas de analizar los proyectos lineales apoyados con TNC. Igualmente aclara que el documento que se generó será un anexo al manual actual que permitirá precisar aspectos específicos sobre el cómo calcular la compensación en proyectos lineales donde el tema de paisaje está incluido.

- Es importante definir en los espacios que se generan en los SIRAPs, para el desarrollo de una jornada de al menos un día de capacitación más detallada de manual. Se requiere por tanto una convocatoria con la presencia de todas las autoridades regionales y los profesionales que se encargan del tema en cada CAR o entidad. Que tengan disponibilidad de llegar al sitio de capacitación y que cuenten con un día completo para desarrollar la jornada.
- Es importante contemplar dentro de las agendas de los Comités Técnicos de los SIRAPs los espacios donde además de la socialización del manual se puedan evidenciar casos como intercambio de experiencias; además también se considera importante insistir en la jerarquía de la mitigación de tal manera que la compensación sea lo último a lo que se debería llegar, y poder cursar alternativas que puedan generarse para que los proyectos minimicen sus impactos. Estos escenarios son claves para el desarrollo de mesas intersectoriales en los espacios de los SIRAPs.

4.5. Seguimiento a los compromisos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP

Por: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - PNNC

Como parte de los antecedentes del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP, se hace alusión al marco normativo que lo crea, es decir el artículo 44 del Decreto 2372 de 2010²³, como estructura de Coordinación del SINAP y en el cual se establece la finalidad del mismo, su conformación e integrantes y los asuntos de competencia o funciones del mismo.

El consejo nacional de áreas protegidas –CONAP- se constituye como un espacio de diálogo, construcción de acuerdos e identificación de temas estratégicos, con el objeto de aportar a la consolidación escalar del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP - garantizando su funcionamiento armónico, integral y coordinado.

El consejo está conformado por:

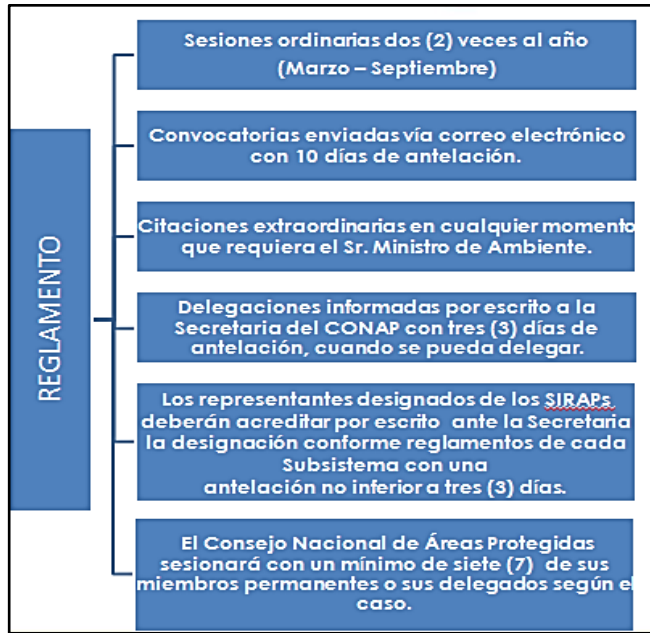
- Un delegado de cada uno de los subsistemas regionales de áreas protegidas – SIRAPS – y de los subsistemas eje cafetero y macizo colombiano.
- Un delegado de los institutos de investigación (SINCHI).
- Un delegado de ASOCARS (Desde el año 2017 fue delegado CORPOCESAR).
- El director de la dirección de Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos del MADS.
- La directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Ejerce la Secretaría Técnica del CONAP.
- El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible que lo preside y que podrá delegar en el viceministro.

Dentro de las funciones del CONAP se tienen:

- Recomendar la adopción de estrategias para armonizar la gestión de las Áreas protegidas y el SINAP.
- Socializa y discute políticas normas y procedimiento relacionados con el SINAP.

²³ Compilado por el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 del 2015.

- Formula recomendaciones para que haya coherencia y coordinación en los planes, programas y proyectos.
- Recomienda directrices para la coordinación entre los diferentes actores para la conformación, desarrollo, funcionamiento y consolidación del SINAP.
- Evalúa los avances en la consolidación del SINAP y plantea recomendaciones que haya lugar para fortalecer el sistema.
- Recomienda esquemas de seguimiento al SINAP, frente al cumplimiento de los objetivos y metas de conservación nacional.
- Darse su propio reglamento.



Históricamente se han desarrollado sesiones del CONAP desde su conformación logrando abordar temas de interés, pero también generando compromisos; la primera sesión del CONAP se realizó el día 8 de agosto del 2012, trabajando temas como la misma conformación del CONAP, la presentación de la propuesta de reglamento la cual se puso a consideración para el funcionamiento del Consejo y aprobándose la misma en dicho espacio.

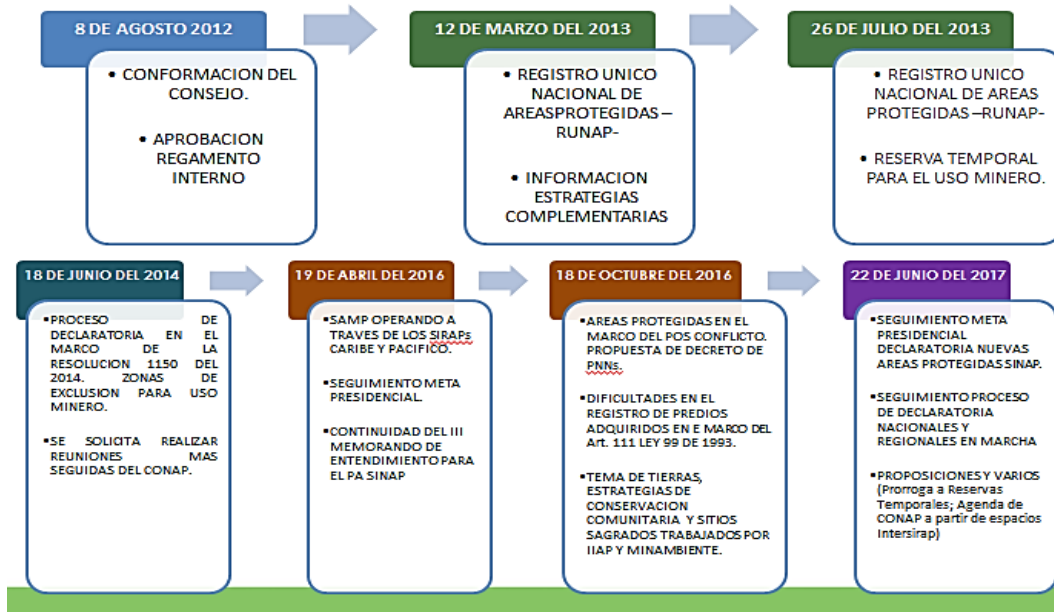
Es importante tener presente que dentro del Reglamento Interno definido el artículo 7, como compromisos de los miembros, establece que éstos deben en sus respectivas regiones ayudar a gestionar la implementación de los acuerdos y compromisos emanados y que se ayude en la retroalimentación que desde el nivel regional se pueda dar para la escala nacional.

Teniendo en cuenta que los delegados ante el CONAP por algunos subsistemas, algunos delegados de los actores regionales ante los SIRAPs e incluso algunas secretarías técnicas de los SIRAPs han cambiado en el tiempo, se hace la recomendación de socializar el Reglamento del CONAP en los niveles regionales con los actores estratégicos. PNNC se queda con el compromiso de enviar copia de éste reglamento a las secretarías técnicas para que se conozca y se socialice, en el caso de nuevas secretarías técnicas y nuevos delegados ante CONAP.

Como parte de reglamento es importante tener presente que los representantes designados de los SIRAPs deben acreditar por escrito ante la secretaría técnica la designación conforme a los reglamentos de cada subsistema con una antelación a tres (3) días a la reunión convocada de CONAP.

En el siguiente esquema se evidencian las diferentes sesiones del CONAP realizadas desde su conformación y los compromisos generados en cada una de ellas:

LAS SESIONES DEL CONAP DESDE SU CONFORMACION HAN SIDO:



En el siguiente cuadro se evidencia el resumen de los compromisos abordados en las sesiones del CONAP, el seguimiento a estos compromisos (teniendo en cuenta el siguiente semáforo) y se hacen algunas observaciones generales.

- Cumplido
- En Proceso
- Pendiente cumplimiento

RESUMEN DE TEMAS CON COMPROMISOS ABORDADOS EN EL CONAP		SESIONES DEL CONAP ²⁴	SEGUIMIENTO COMPROMISOS	OBSERVACIONES GENERALES
ITEM	TEMAS			
1	Registro ante RUNAP de todas las áreas protegidas.	12-mar- 2013 26-jul-2013.		Compromiso cumplido. Sin embargo, PNNC realiza acompañamiento permanente a las CAR - CDS de acuerdo a necesidades y se promueven espacios de fortalecimiento de capacidades permanentes.
2	Recopilar Información de ECC generadas en el marco de los SIRAP, estrategias y otras figuras de Ordenamiento Ambiental complementarias a la Conservación que no son Áreas Protegidas.	12-mar- 2013 18-oct-2016.		El MADS a través de la DBBSE avanza en el compromiso frente a las ECC. Por otro lado, hay algunos temas específicos que están pendientes de cumplimiento por parte de otras entidades o actores ²⁵ .

²⁴ En las cuales se abordaron estos compromisos.

²⁵ Como: 1) El IIAP enviará a los miembros del CONAP e invitados documentos frente al tema de normalización de tierras a través de figuras de conservación para la región Pacífica. 2) El IIAP propone enviar resultados sobre de trabajo realizado con la ONIC sobre sitios sagrados. 3) La Dirección de mares y costas del MADS propone realizar reuniones en los SIRAPs para recoger avances y propuestas de las regiones en temas de ECC para ambientes marinos y costeros.

MEMORIA JORNADA DE TRABAJO SUBSISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS - INTERSIRAP
(BOGOTÁ D.C. MARZO 9 DE 2018)

RESUMEN DE TEMAS CON COMPROMISOS ABORDADOS EN EL CONAP		Sesiones del CONAP ²⁶	SEGUIMIENTO COMPROMISOS DE CONAP	Observaciones Generales
Item	TEMAS CONAP			
3	Reservas Temporales de Recursos Naturales en aplicación de principio de precaución para procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas.	26-jul-2013. 18-jun-2014 22-jun-2017		Compromiso cumplido. A pesar que se logran las prórogas de las Resoluciones, las CAR –CDS y PNNC deben continuar sus procesos de declaratoria de nuevas AP, dentro de las cuales se hallan las contempladas en dichas resoluciones ²⁷ .
4	Seguimiento a la Meta Presidencial en declaratoria de nuevas áreas protegidas.	19-abr-2016. 18-oct-2016 22-jun-2017		Compromiso cumplido, ya se cumplió la Meta. Sin embargo, las CAR –CDS y PNNC continúan sus procesos de declaratoria de AP y estos procesos son objeto de seguimiento permanente.
5	Desarrollo de reuniones del CONAP.	18-jun-2014 22-jun-2017		Compromiso cumplido. Se han realizado un total de 7 reuniones CONAP desde su conformación y funcionamiento, sin embargo es importante que el MADS pueda convocar más reuniones al año conforme a su reglamento.
6	Principio de colaboración entre autoridad minera y AA para los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas.	18-jun-2014		El MADS aún tiene pendiente aclarar este tema; PNNC solicitó a MADS el reporte aún no se tiene respuesta.
7	Subsistema de áreas marinas protegidas – SAMP, con plan de acción operando a través de los subsistemas SIRAP Caribe y Pacífico.	19-Abr-2016		Se ha avanzado en compromisos, sin embargo, se avanza en espacios Intersirap para la implementación del Convenio y el Plan de Trabajo definido que permitirá la efectiva implementación del SAMP y sus acciones.
8	Memorando de entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP.	19-abr-2016		El MdE se ha enviado a los SIRAP; se ha socializado en espacio SIRAP el MdE. Han brindado respuesta SIRAP CA, SIRAP OR, SIRAP EC, IDEAM. Están pendientes los demás.
9	Áreas protegidas y posconflicto.	18-oct-2016		El MADS viene trabajando en la reglamentación de la Ley 2ª de 1959, en temas de pequeñas titulaciones, como alternativa para atender acuerdos de la Habana en el numeral 1.
10	Reforma de SINA.	22-jun-2017		La propuesta normativa se encuentra en revisión y ajuste.
11	Generación de conocimiento a partir de los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas que debería quedar disponible para el país.	22-jun-2017		En proceso de compilación de información generada por los procesos para disponerla en el SIAC.
12	Mecanismos financieros para AP: Decreto de Carbono, Pago por servicios Ambientales, TUA.	22-jun-2017		Se debe avanzar en la actualización del cobro por Tasa por Uso el Agua – TUA por parte de las CAR-CDS.

²⁶ En las cuales se abordaron estos compromisos.

²⁷ Entre los compromisos por parte de PNNC está avanzando en el proceso de ampliación de Chiribiquete y Serranía de San Lucas, las cuales se han abordado en los espacios de CONAP, además de otros procesos que atienden otras prioridades de conservación que se tienen tanto del nivel nacional como regional por parte las CAR-CDS.

MEMORIA JORNADA DE TRABAJO SUBSISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS - INTERSIRAP
(BOGOTÁ D.C. MARZO 9 DE 2018)

RESUMEN DE TEMAS CON COMPROMISOS ABORDADOS EN EL CONAP		Sesiones del CONAP ²⁸	SEGUIMIENTO COMPROMISOS DE CONAP	Observaciones Generales
Item	TEMAS CONAP			
13	Análisis de dificultades para el Registro de predios adquiridos en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	18-oct-2016		Compromiso cumplido. Sin embargo, desde la oficina de predios de Parques Nacionales Naturales de Colombia se tiene la disposición de presentar este tema en los espacios de comité técnico de los SIRAPs que así se requiera.

Algunas observaciones generales:

- El MADS menciona que es importante que para los diferentes procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones, las autoridades ambientales competentes de estos procesos informen a los sectores sobre los procesos que se vienen desarrollando en sus jurisdicciones, con el fin de enterarlos y esto porque no todos los procesos de nuevas áreas se hallan en las resoluciones de moratoria minera.
- Para el SIRAP caribe se comenta que la autoridad minera no ha tenido una buena recepción con los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas que se desarrollan; se indica que el portafolio de prioridades de conservación también se socializa, sin embargo, la receptividad no siempre es efectiva y se ve permeada por conveniencias.
- PPNC, comenta que hay dos niveles de relacionamiento en lo respectivo al sector minero, por un lado hay una responsabilidad que tiene cada autoridad que es responsable del proceso de declaratoria, indicado en el decreto 2372/10 y lo ratifica la ruta declaratoria establecida en la Res. 1125/15. Cuando se cursa las fases de la ruta declaratoria, en el marco de la aplicación de los criterios socioculturales cada autoridad debe hacer una solicitud de información para el proceso que adelanta, poniendo en conocimiento de los diferentes sectores (no solo el minero energético, sino de infraestructura) el proceso que se va o se lleva a cabo; por otro lado, se evidencian casos en donde las autoridades ambientales informan a los sectores y no se obtienen respuesta de estos; se evidencia que se hace la tarea, pero no hay retroalimentación por parte de dichas agencias.
- Hay otro elemento que tiene relación con el principio de colaboración que se ha venido dando, por ejemplo desde el 2013 con la agencia nacional minera frente a los polígonos de moratoria minera que tuvo una prórroga de un año y a la fecha es menos tiempo. La ANM²⁹ está en proceso de oficializar el catastro minero y es parte de los que están tratando de depurar; por ello es importante revisar y analizar frente al plazo ampliado de la moratoria minera y que pasará una vez se haga la apertura del catastro minero. Se comenta que desde PNNC en el ejercicio de depurar la información sobre áreas que se tenían de la versión anterior del catastro y se verifique si algunas hacen parte del RUNAP y aquellas que las CAR-CDS tengan bajo alguna denominación se puedan generar espacios para abordar dichos casos particulares con las autoridades competentes.
- Es importante que el MADS apoye en generar espacios entre los sectores minero energético y los procesos de áreas protegidas, lo anterior, porque el IAvH evidencia que las CAR hacen las consultas, pero no hay respuestas que permitan fortalecer relacionamientos, muchas veces las respuestas son solo informativas y es importante fortalecer estos procesos.

²⁸ En las cuales se abordaron estos compromisos.

²⁹ Agencia Nacional Minera.

- Con base en lo anterior, es importante en el Eje 3 de “Actividades favorables e intersectoriales” del Plan de Acción de SINAP, en su procesos de actualización, deberá dar un desarrollo más fuerte al tema mencionado anteriormente; igualmente cuando se firmó la segunda fase de MdE para la implementación de PA del SINAP, se consideró la participación de los sectores; se considera que en estos espacios debe existir el concurso de los dos sectores para que haya corresponsabilidad en materia de planificación conjunta.

4.6. Propuesta temática estratégica para agenda de la próxima sesión de CONAP y otros temas de interés para futuras sesiones.

Hay una necesidad frente a los representantes que van al CONAP, y es que se pueda hacer efectiva la gestión para que se permitan retroalimentar las decisiones del CONAP en lo regional, bien sea con el equipo técnico de la entidad de la cual es director y también con el comité técnico del SIRAP; es importante que lo definido en estos espacios sea lo que el delegado ante el CONAP presente al MADS en la instancia nacional lo cual permitirá cerrar la brecha entre temas técnicos y temas políticos que en ocasiones estas instancias tienen.



La DTAO, menciona que para el caso de SIRAP Andes Occidentales, el cual tiene en su interior cuatro subsistemas temáticos (Antioquia, Eje Cafetero, Macizo Colombiano y Nariño), el buscar la coherencia de información, multilateral y oportuna es compleja y es un reto, por ello, se debe mirar cómo fortalecer este aspecto. Adicionalmente se menciona que un Ministro había propuesto en años anteriores,

que las reuniones CONAP deberían contar con el equipo técnico y el directivo reunidos en espacios previos; tema de importancia para que puedan trabajar técnicos y directivos de manera conjunta, ya que a la reunión del CONAP solo entra el Directivo por reglamento y se deben hacer retroalimentaciones de temas específicos; se sugiere desarrollar unas agendas CONAP amplias entre técnicos y directivos para cerrar la brecha mencionada. Por otro lado, se propone, mirar el cómo sincronizar las agendas de los comités técnicos y directivos de los subsistemas para poder generar más articulación entre subsistemas.

Para dar apertura al espacio de generación de la propuesta de temática para agenda de CONAP, se recuerdan los insumos existentes para abordar el análisis y discusión, teniendo en cuenta la trazabilidad de las temáticas con base en los compromisos generados en el CONAP, lo generado en el Intersirap 2017 y las que actualmente consideren los subsistemas deban ser abordada, entre ellas:

- ✓ **Temas abordados como compromisos en las diferentes reuniones de CONAP.**
 - Información de ECC generadas en el marco de los SIRAP, estrategias y otras figuras de Ordenamiento Ambiental complementarias a la Conservación que no son Áreas Protegidas.
 - Reservas Temporales de Recursos Naturales en aplicación de principio de precaución para procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas
 - Principio de colaboración entre autoridad minera y AA para los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas.
 - III Memorando de entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP.
 - Reforma de SINA. Propuesta normativa.
 - Generación de conocimiento a partir de los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas y articulación al SIAC
 - Mecanismos financieros para AP: En Proceso de actualización la TUA por parte de las CAR – CDS.

- ✓ **Propuesta de temáticas para espacios de CONAP, identificadas en el Intersirap de junio del 2017.**
 - Sustracción de los DMI
 - Políticas, Normas
 - Ampliación de la Moratoria Minera: En tiempo y áreas nuevas.
 - Transicionalidad de paramos a las áreas protegidas.
 - Áreas locales para incluir en el SINAP.
 - Estrategias complementarias de conservación con un acompañamiento normativo.
 - Sostenibilidad de las áreas e instrumentos de planeación.
 - Espacios SIRAP posicionados, reconocidos y consultados.
 - Propuesta de ajuste normativo: Reglamentación y/o precisión del 2372 del 2010 para reconocer la instancia SIRAP vinculando al Ministro en los SIRAP y a los espacios SINA.
 - Temas de Tierras.
 - Temas de conflictos por las declaratorias de áreas protegidas.
 - Innovación en temas de áreas protegida con presión de uso.

Se hacen de manera general los siguientes comentarios:

- ✓ Si bien los técnicos generan o proponen un listado de prioridades técnicas, estas se deben volver políticas también; por ejemplo el tema de áreas locales para incluir en el SINAP, se debe mirar cual es la propuesta o estrategia para proponer en el CONAP, sería mirar la propuesta de decreto, la resolución o propuesta normativa y posicionar el tema.
- ✓ Se aclara que no se trata de una lista de mercado y es necesario mirar cuales son los temas estratégicos de los subsistemas.
- ✓ Se propone no presentar los avances en la megameta ya que por todos es conocido que la meta ya se cumplió. Es muy importante los temas de los decretos de las áreas locales y áreas comunitarias, se quiere que el MADS brinde una respuesta a los SIRAPs por ser un tema de interés nacional. El tema de las Reservas Forestales Protectoras es otro tema de interés, por la propuesta de decreto de reglamentación de usos de las reservas forestales protectoras.
- ✓ Se menciona acerca de una nueva reglamentación a la reforma tributaria, la cual aborda algunos instrumentos para áreas protegidas nacionales, por tanto, sería de interés abordarla para mirar la posibilidad de que dicho instrumento se amplié a las demás áreas protegidas del SINAP.

- ✓ En relación al anterior tema, se menciona que se podría revisar para sugerir se incluya en dichos instrumentos a las ECC también; sin embargo, es importante poder precisar a cuáles, ya que es un tema que aún está en desarrollo como compromisos del CONAP por parte del MADS.
- ✓ Es de interés tener conocimiento si se va a hacer una reglamentación para las ECC, cuál es la ruta o propuesta desarrollada y cuál es el avance del proceso a nivel de país.
- ✓ Para las comunidades indígenas hay una expectativa importante frente al compromiso del PND con la propuesta de categoría étnica como área protegida; tener claro si se va a sacar por parte del gobierno actual este acto administrativo, cómo va el proceso y que pasa si no sale en la presente administración. Se ha hecho socialización del tema en algunos espacios, pero a la fecha no se sabe que ha pasado con el proceso, cuáles son las razones políticas para no avanzar con la propuesta de categoría étnica.
- ✓ El tema sectorial debe estar más articulado por cuanto el sector vías planifica y en algunos casos se tienen incidencia en corredores de conectividad ecológicos que ya se tienen identificados en la región o en su defecto en áreas protegidas de la región.
- ✓ Por parte del MADS se avanzó en la proyección de una reglamentación de la Ley 2ª, pero ésta nunca salido en firme; para el caso de la Amazonia que tiene gran extensión de Ley 2ª, la comunidad ha quedado en la expectativa frente al tema, y se requiere saber que ha avanzado el MADS frente a las reservas forestales Ley 2ª, se requiere que todas las entidades manejen la misma información ya que las personas que manejan los PDET cuentan con información que no es conocida por todos en niveles regionales.
- ✓ Es importante aclarar que los temas deben ser estratégicos y se enviarán mediante carta formal que entregará la Secretaría Técnica del CONAP (ejercida por PNNC) al MADS; se advierte que seguramente habrán temas que se incluyan en la agenda próxima y estarán otros que quedarán planteados y que posiblemente no van a tener un desarrollo; así como pueden surgir compromisos para resolver por parte del MADS en otro CONAP.

Compilación de temas propuestos en plenaria:

- Propuestas normativa para las reservas forestales protectoras, reglamentación de sus usos.
- La nueva reglamentación tributaria.
- ECC, áreas de conservación declaradas por las CAR-CDS al amparo de la Ley 99/93 antes del Decreto 2372/10 que no quedaron como áreas protegidas del SINAP.
- Articulación de proyectos de vías en los SIRAPs. (ejemplo los que se desarrollaran al amparo del CONPES vías 3as).
- Reglamentación de zonas amortiguadoras.
- Reglamentación Ley 70, capítulo IV.
- Evaluación de la delimitación de páramos.
- Reglamentación de las Reservas Forestales Ley 2ª/59.
- Avances procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas.
- Ordenamiento territorial.
- Resoluciones 1433/17 y 2157/17, moratoria minera y sus plazos.
- Áreas protegidas locales y étnicas (propuestas normativas y avances en su gestión).
- Generar espacios de articulación entre Autoridades ambientales y autoridad minera frente a los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas.
- Jornadas de CONAP más amplias en tiempo.

Se identifican los siguientes temas estratégicos para agendas de CONAP:

- Se propone un tema que acoja todo lo relacionado con propuestas normativas; que se presenten apuestas de la presente administración, avances de gestión, plazos, gestión futura, frente a:
 - Áreas protegidas locales y étnicas como integrantes del SINAP.

- Reglamentación de usos para las Reservas Forestales Protectoras – Ley 2ª de 1959.
- Reglamentación de zonas amortiguadoras.
- Cierre de frontera agrícola.
- Reglamentación capítulo IV de la Ley 70/93.
- Propuesta normativa reforma tributaria.
- Red vías 3as.
- Moratoria minera (futuro en función de los plazos y el principio de colaboración entre sectores).
- Evaluación de la delimitación de los páramos y la transicionalidad (tema a proponer como solicitud y que se pueda generar una ruta)³⁰.
- Formulación e implementación de proyectos GEF que respondan a las necesidades, articulaciones efectivas en el marco de los procesos de los SIRAPs.

Otros Retos:

- Mecanismos administrativos y financieros (impuesto al Carbono para temas ambientales).
- Complementariedad de los diferentes proyectos GEF que respondan a los procesos de los SIRAPs (criterios para la formulación de proyectos GEF del 7º aprovisionamiento).

Algunos comentarios y aclaraciones finales:

- ✓ Es importante tener presente que antes del espacio de CONAP, cada director debe tener todo el contexto técnico de los temas a abordar en la agenda.
- ✓ Se aclara que las agendas de CONAP son trazadas desde el MADS, sin embargo, desde el anterior CONAP se solicitó al MADS que se previera preparar estos espacios con temas más estratégicos con un alto impacto y por la condición de tomadores de decisión de tipo político.
- ✓ PNNC hará la entrega formal de los temas propuestos como resultado del presente espacio de trabajo a consideración por el MADS, para su revisión e inclusión en la agenda de la próxima sesión de CONAP.
- ✓ Es importante que cuando se tenga fecha y agenda de CONAP ya definida, la agenda debe ser revisada previamente por cada SIRAP se pueda hacer la preparación estratégica a cada director para que las intervenciones sean mucho más nutridas y se pueda desde la representación de cada subsistema, proponer y aportar a la toma de decisiones en el CONAP.
- ✓ Es clave, en lo posible, desarrollar una reunión pre - CONAP, con todos los delegados de los SIRAPs para que de manera colectiva se pueda preparar previamente la posición integral de lo regional, con apoyo del equipo técnico. Tener en cuenta que en los casos necesarios, de podría definir un vocero para posicionar temáticas en la reunión.
- ✓ Igualmente es importante que los representantes a CONAP por los subsistemas, deben posicionar en región los temas definidos en CONAP, apoyados por las Secretarías Técnicas de los SIRAPs y los comités técnicos.

³⁰ PNNC comentar que el tema de la transicionalidad ya se está trabajando por parte del MADS en propuesta normativa y seguramente requerirá del concurso del SINA para los comentarios que se requieran en el proceso.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES DE ESPACIO.

Tema 1. Balance del estado actual de los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas del ámbito de gestión nacional y regional frente al cumplimiento de Metas.

- La Meta del Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 en materia de áreas protegidas correspondiente a 2.500.000 hectáreas tiene un avance actual de 5'551.608 hectáreas; actualmente el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP cuenta con un total de 1014 áreas protegidas que ocupan una superficie de 28.965.417 hectáreas.
- La meta global nacional ya se cumplió, sin embargo en las metas regionales establecidas en el PND para las regiones del pacífico, caribe y llanos, la meta regionalizada ya está cumplida y en algunos casos duplicada; para las regiones de centro oriente, centro sur y eje cafetero, se continua avanzando en los procesos para lograr cumplir la meta.
- A nivel de país se cumplió con los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Diversidad Biológica en lo referente a proteger el 10% de las zonas marinas y costeras, Colombia va en el 13,73% y por otro lado, igualmente cumplió con el compromiso adquirido en la Conferencia de los Océanos desarrollada en el 2017, referente a conservar por lo menos el 13% de sus zonas marinas, Colombia está en el 13,73%.
- En los avances de país, es importante evidenciar los avances y las comparaciones de los avances de los procesos que hacen parte de Subsistema de áreas marinas protegidas – SAMP, tanto para las metas nacionales como para cada uno de los subsistemas que incluyen dentro de su gestión el ámbito del SAMP.
- En términos de avances de representatividad ecosistémica del SINAP, surge un nuevo reto frente a la necesidad posiblemente de generar un nuevo análisis basado en el nuevo mapa de ecosistemas a escala 1:100.000 que se lanza en el 2017 como resultado del trabajo que realizaron los institutos de investigación en cabeza del MADS, y que requiere un trabajo técnico particular para evidenciar con dicha capa, cuáles están representados, cuáles tienen bajos niveles de representatividad que permita orientar la toma de decisiones. Así mismo, es importante considerar que existen otros criterios para abordar procesos de declaratoria de áreas protegidas basados en prioridades de conservaciones bajo criterios y variables diferentes a los de representatividad ecosistémica, los cuales dan insumos para los portafolios regionales de áreas protegidas.
- Los análisis de representatividad son claves no solo para los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas sino frente al tema de conectividad, con el fortalecimiento a estrategias complementarias de conservación, contribuyendo de manera conjunta a los objetivos de conservación del país.

Tema 2. Retos de los SIRAP en el marco del Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT.

- Se debe avanzar en la formulación de los modelos de ordenamiento territorial regionales, como procesos que se deben realizar con la participación de los diferentes actores regionales y locales; si bien algunas regiones han avanzado en el proceso como Amazonía y Orinoquia, se espera que

todas las regiones puedan avanzar y por ello se propone dentro del Plan de acción de la COT que la región Pacífico y Caribe avancen en este proceso, siendo esto una invitación del DNP a los SIRAPs, por ser las instancias regionales que recogen los actores claves, y porque estos procesos permitirán a los SIRAPs tener incidencia en la política pública.

- La Política General de Ordenamiento Territorial – PGOT, debe recoger todos los insumos necesarios nacionales y regionales; es importante aprovechar este proceso para que se generen espacios de diálogo entre el equipo consultor encargado del tema con los SIRAPs, esperando que desde la región se pueda aportar con insumos, documentos técnicos, temas importantes y estratégicos que deben ser insumos necesarios para alimentar la política desde las regiones.
- El DNP aclara que actualmente se está gestionando un proyecto de Ley de Regiones, presentado por Eduardo Verano de la Rosa, se presentó en la COT Senado en diciembre del año anterior; esta propuesta aborda temas de regiones y se considera importante evidenciar allí cual es el rol de la región, evidenciar si dicha propuesta está mirando los SIRAPs; se considera importante que se revise por todos los actores de los SIRAPs y que se puedan enviar los comentarios al DNP, ya que desde allí se están consolidando los mismos para enviar al congreso.
- En los procesos de ordenamiento territorial y actualmente proceso PDET, no es suficiente con decir cuáles son las determinante de ordenamiento territorial y que se entregue la información; es necesario establecer espacios de trabajo, hacer acompañamiento técnico a los procesos, para garantizar la participación, dialogo, comprensión y evidenciar los procesos de ordenamiento que hay al interior de las áreas protegidas SINAP, pero también las opciones y alternativas que hay en el territorio, para lograr su efectiva inclusión en los diferentes componentes del ordenamiento territorial y que sean insumo para la efectiva toma de decisiones frente al territorio.
- El tema de ordenamiento territorial implica que los profesionales que maneja el tema de áreas protegidas debe trabajar de la mano con los que lideran el tema de ordenamiento al interior de las CAR-CDS; se debe tener una mirada integral de estos procesos.
- Las determinantes del ordenamiento territorial (por ejemplo: humedales, páramos, en algunos casos son áreas protegidas) que trascienden los límites de Corporaciones e incluso de los departamentos, deberían contar con recomendaciones y consideraciones generales para que todas las entidades territoriales las tengan en cuenta; en este aspecto se considera que los SIRAPs juegan un papel muy importante ya que es la instancia regional que articula las entidades competentes en los temas ambientales. Igualmente es necesario que si hay varias Corporaciones o incluso esta PNNC, en un contexto territorial común que es determinante ambiental, estas autoridades se deben dialogar para que sus orientaciones y por ende, las determinantes que se generen sean coherentes y armónicas entre sí.
- Frente a lo anterior, los SIRAPs juegan un papel importante por su ejercicio de articulación regional; sería importante a partir de los espacios de dialogo regional se puedan generar un documento con recomendaciones y orientaciones³¹ para que los procesos de ordenamiento territorial puedan tenerlos en cuenta en sus procesos y de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Se sugiere revisar los documentos que se han entregado por el DNP, en el espacio Intersirap, para que se ayude a promover la participación en los diferentes espacios que se han mencionado.

³¹ Documento sencillos que incorporen las orientaciones esenciales para los procesos.

Tema 3. Socialización Manual de compensaciones.

- El manual actualizado es de aplicación tanto para el ANLA como para el nivel regional; aplica tanto para proyectos licenciados como para aprovechamientos únicos forestales y las sustracciones de reservas forestales; se pasa del análisis de ecosistemas de escala 1:500.000 a escala 1:100.000, lo que permitirá valorar mejor el territorio y se contará con una herramienta que permita identificar donde están las áreas que se pueden compensar y qué acciones se están haciendo en esas áreas. El manual contiene una metodología que responde a cuatro preguntas, qué, cuánto, dónde, cómo compensar.
- El MADS indica que a partir del actual proceso de actualización del manual de compensaciones se ha identificado que es necesario desarrollar una metodología específica para proyectos lineales y es necesario valorar lo que significa la pérdida del paisaje y por ello ya se avanza en temas de analizar los proyectos lineales apoyados con TNC. Se aclara que el documento que se generó será un anexo al manual actual que permitirá precisar aspectos específicos sobre el cómo calcular la compensación en proyectos lineales donde el tema de paisaje está incluido.
- Los SIRAPs quedan con el compromiso de generar espacios intersectorial en sus comité técnicos, que permita ilustrar de una manera más detallada el proceso de actualización del manual de compensaciones del componente biótico e incluso poder generar unas jornadas de capacitaciones más específicas a los actores estratégicos claves; donde profundice en temas como la jerarquía de la mitigación de tal manera que la compensación sea lo último a lo que se debería llegar, y poder cursar alternativas que puedan generarse para que los proyectos minimicen sus impactos. Así mismo, es importante contemplar dentro de las agendas de los Comités Técnicos de los SIRAPs y de estos espacios generados se puedan realizar intercambios de experiencias que permitan fortalecer temas técnicos y de gestión claves para fortalecer los procesos. Estos escenarios son claves para el desarrollo de mesas intersectoriales en los espacios de los SIRAPs-

Tema 4. Seguimiento compromisos de CONAP.

- Tener presente que dentro del Reglamento Interno del CONAP, como compromisos de sus miembros se establece que éstos deben, en sus respectivas regiones, ayudar a gestionar la implementación de los acuerdos y compromisos emanados y que se ayude en la retroalimentación que desde el nivel regional se pueda dar para la escala nacional.
- Teniendo en cuenta que los delegados ante el CONAP por algunos subsistemas, algunos delegados de los actores regionales ante los SIRAPs e incluso algunas secretarías técnicas de los SIRAPs han cambiado en el tiempo, se hace la recomendación de socializar el Reglamento del CONAP en los niveles regionales con los actores estratégicos. PNNC se queda con el compromiso de enviar copia de éste reglamento a las secretarías técnicas para que se conozca y se socialice, en el caso de nuevas secretarías técnicas y nuevos delegados ante CONAP.
- Como parte de comentarios a un compromiso del CONAP, el MADS indica que es importante que para los diferentes procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones, las autoridades ambientales competentes de estos procesos informen a los sectores sobre los procesos que se vienen desarrollando en sus jurisdicciones, con el fin de enterarlos ya que no todos los procesos de nuevas áreas se hallan en las resoluciones de moratoria minera. Lo anterior, con base en lo establecido en la ruta declaratoria establecida en la Res. 1125/15.

- PNNC informa que la ANM está en proceso de oficializar el catastro minero; por ello, es importante revisar y analizar frente al plazo ampliado de la moratoria minera, qué pasará una vez se haga la apertura del catastro minero. Se comenta que desde PNNC en el ejercicio de depurar la información sobre áreas que se tenían de la versión anterior del catastro y se verifique si algunas hacen parte del RUNAP y aquellas que las CAR-CDS tengan bajo alguna denominación se puedan generar espacios para abordar dichos casos particulares con las autoridades competentes.
- El MADS debería apoyar en generar espacios entre los sectores minero energético y los procesos de áreas protegidas regionales, lo anterior, porque el IAvH evidencia que las CAR hacen las consultas, pero no hay respuestas que permitan fortalecer relacionamientos, muchas veces las respuestas son solo informativas y es importante fortalecer estos procesos.
- Con base en lo anterior, es importante en el Eje 3 de “Actividades favorables e intersectoriales” del Plan de Acción de SINAP, en sus procesos de actualización, deberá dar un desarrollo más fuerte al tema mencionado anteriormente; igualmente cuando se firmó la segunda fase de MdE para la implementación de PA del SINAP, se consideró la participación de los sectores; se considera que en estos espacios debe existir el concurso de los dos sectores para que haya corresponsabilidad en materia de planificación conjunta.

Tema 4. Propuesta temática estratégica para agenda de la próxima sesión de CONAP y otros temas de interés para futuras sesiones.

- Hay una necesidad frente a los representantes que van al CONAP, y es que se pueda hacer efectiva la gestión para que se permitan retroalimentar las decisiones del CONAP en lo regional, bien sea con el equipo técnico de la entidad de la cual es director y también con el comité técnico del SIRAP; es importante que lo definido en estos espacios sea lo que el delegado ante el CONAP presente al MADS en la instancia nacional lo cual permitirá cerrar la brecha entre temas técnicos y temas políticos que en ocasiones estas instancias tienen.
- Como insumos para el espacio de análisis, discusión y la generación de la propuesta de temática para agenda de CONAP, se tuvieron en cuenta: temáticas con base en los compromisos generados en las diferentes reuniones del CONAP, los temas generados en el Intersirap 2017 y temas que consideraron los subsistemas como adicionales.
- Se identifican los siguientes temas estratégicos para agendas de CONAP:
 - Se propone un tema que acoja todo lo relacionado con propuestas normativas; que se presenten apuestas de la presente administración, avances de gestión, plazos, gestión futura, frente a:
 - Áreas protegidas locales y étnicas como integrantes del SINAP.
 - Reglamentación de usos para las Reservas Forestales Protectoras – Ley 2ª de 1959.
 - Reglamentación de zonas amortiguadoras.
 - Cierre de frontera agrícola.
 - Reglamentación capítulo IV de la Ley 70/93.
 - Propuesta normativa reforma tributaria.
 - Red vías 3as.
 - Moratoria minera (futuro en función de los plazos y el principio de colaboración entre sectores).
 - Evaluación de la delimitación de los páramos y la transicionalidad (tema a proponer como solicitud y que se pueda generar una ruta)³².
 - Formulación e implementación de proyectos GEF que respondan a las necesidades, articulaciones efectivas en el marco de los procesos de los SIRAPs.
- Es importante considerar los comentarios y aclaraciones finales realizadas en el espacio para que se promueva la gestión conforme de las necesidades.

³² PNNC comentar que el tema de la transicionalidad ya se está trabajando por parte del MADS en propuesta normativa y seguramente requerirá del concurso del SINA para los comentarios que se requieran en el proceso.

MEMORIA JORNADA DE TRABAJO SUBSISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS - INTERSIRAP
(BOGOTÁ D.C. MARZO 9 DE 2018)

ANEXOS


A. PRESENTACIONES (archivos digitales)

B. LISTA DE ASISTENCIA

OBJETIVO DEL EVENTO:		ENCARGADO DEL EVENTO	
Jornada de Trabajo Intersirap		Nombre	Grupo, Oficina, Dirección Territorial o Área Protegida
NOMBRE DEL CONFERENCISTA		66IS - SGM	
LUGAR DE LA REUNION:		TIPO DE REUNION	FECHA
Hotel GHL - Bogotá		Video conferencia <input type="checkbox"/>	Presencial <input checked="" type="checkbox"/>
		HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:20 am	

No	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O AREA FUNCIONAL, VEREDA U. OTROS	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					P	V	
1	Rosa Angélica Ladino P	PNN - SGM	rosa.ladino@parquesnacionales.gov.co	5132331	X		<i>[Firma]</i>
2	Nery Londono Zapata	S.S.N.A PNNCL	nery.londono@pnn	3305	X		<i>[Firma]</i>
3	Andrés Viñeres	PNN - SGM	andres.vineras@pnn	310204947	X		<i>[Firma]</i>
4	Carolina Lombardi	CARDED	carolina.lombardi@car.edu.co		X		<i>[Firma]</i>
5	Alexandra Kura	Humboldt	alexandra.kura@humboldt.org.co	3106651328	X		<i>[Firma]</i>
6	Linda Lucio Ospina Perdomo	PNU - DTOR	linda.lucio@pnn	6015000	X		<i>[Firma]</i>
7	Juan Carlos Arias Garcia	PNU - DTOR	juan.arias@pnn	310331600	X		<i>[Firma]</i>
8	JOHN J. MORANO	CDA - SARW	chopmores@pnn.com	3103684444	X		<i>[Firma]</i>
9	John Edier Nieto Henao	Coelmarco	edier.nieto@coelmarco.gov.co	3138336549	X		<i>[Firma]</i>
10	Hector Fabio Gomez B.	SAE - Corivar	hfgomez@corivar.gov.co	3101414975	V		<i>[Firma]</i>
11	Alejo Aluis B.	DRAM	alejo.aluis@pnn	315782216	X		<i>[Firma]</i>
12	Fco. Javier Villo Sanchez	Gobernación Ant. S. Medio Ambiente	fco.villo@antioquia.gov.co	3148647428	X		<i>[Firma]</i>
13	David Lina Jarama S	PNN	david.lina@pnn	3532400	X		<i>[Firma]</i>
14	Jorge Sanchez B	PNN DTFA	jorge.sanchez@pnn	6676041	X		<i>[Firma]</i>
15	Mónica Stella Monsalve Parada	CAS	monica.monsalve@cas.gov.co	3115938026	X		<i>[Firma]</i>
16	Sergio Iván Niño El	Corporación	sergio.nino@corpocor	3115563589	X		<i>[Firma]</i>
17	Erika Alicia Cubillo	Corporación	erika.cubillo@hotmail.com	3057633181	X		<i>[Firma]</i>
18	Alexander Itayn Montes	MAOS - DBESS	alexander.montes@maos.gov.co	314421755	X		<i>[Firma]</i>
19	Nancy E. Rivera K	PNN - DTAN	nancy.rivera@pnn	3102624011	X		<i>[Firma]</i>
20	Gregorio Fonseca	Corporación	gregorio.fonseca@corpocor	3100271760	X		<i>[Firma]</i>
21	Luz Nelly Niño S	3532400	luz.nino@corpocor	31314	X		<i>[Firma]</i>
22	Maria Cristina Kaya	Corporación	ingecivico@hotmail.com	3005779033	X		<i>[Firma]</i>
23	Lina Maria Pelaez Cortes	PNN DTAM	lina.pelaez@pnn	3002338793	X		<i>[Firma]</i>
24	Yony Naranjo Sanchez	PNN - DTCA	asistente.dtca@gmail.com	3005099752	X		<i>[Firma]</i>

**MEMORIA JORNADA DE TRABAJO SUBSISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS - INTERSIRAP
(BOGOTÁ D.C. MARZO 9 DE 2018)**

		LISTA DE ASISTENCIA		Código: GAINF_FO_04		
				Versión: 3		
				Vigente desde dd/mm/aaaa: 03/10/2012		
OBJETIVO DEL EVENTO: Jornada de Trabajo Inter Sirap		ENCARGADO DEL EVENTO				
		Nombre: Hernán Barbosa		Grupo, Oficina, Dirección Territorial o Área Protegida: 6055 - SGM		
NOMBRE DEL CONFERENCISTA: /NA.	TIPO DE REUNIÓN: Video conferencia <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/>					
LUGAR DE LA REUNIÓN: Hotel GHL Bogotá	FECHA: 9/03/18	HORA INICIO: 8:20 Am	HORA FIN:			
PARTICIPANTES						
No	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD GRUPO O ÁREA FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA P V	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	Tatiana López Piedrahíta	IIAP	secretariarap@pacifico.gov.co	57542920	X	Tatiana López
2	Adriana S. Simionetti	PNN-DTAN	adriana.simionetti@pnn.gov.co	310582980	X	Adriana S. Simionetti
3	Luis Alfredo Salazar	SIAP Caribe	luis.alfredo.salazar@siap.gov.co	309566081	X	Luis Alfredo Salazar
4	Adriana P. Castro	SIRAP CMAB	adriana.pcastro@siap.gov.co	309566081	X	Adriana P. Castro
5	Bárbara P. Peña Jarama	SGM - PNN	barbara.pena@pnn.gov.co	3102137126	X	Bárbara P. Peña
6	Hernán Barbosa	PNN-SGM	hernan.barbosa@pnn.gov.co	3532400	X	Hernán Barbosa
7	Diana Adilia Vergara	PNN-SMIA	diana.adilia@pnn.gov.co	311207143	X	Diana Adilia Vergara
8	Carlos Ariel Salazar	J. SINCHI	carlos.ariel@sinchi.org.co	312223429	X	Carlos Ariel Salazar
9	Diego E. Soriano	PNN-DTAN	diego.e.soriano@pnn.gov.co	319464928	X	Diego E. Soriano
10	Diego E. Soriano	PNN-DTAN	diego.e.soriano@pnn.gov.co	310342040	X	Diego E. Soriano
11	Juan Esteban Hurtado	MADD-TNC	juan.esteban@minambiente.gov.co	312290377	X	Juan Esteban Hurtado
12	María Lorena Pineda	SIRAP-DTAN	maria.lorena@siap.gov.co	302389450	X	María Lorena Pineda
13	Fabián Nathalia Salazar	PNN, SGM, GGIS	fabian.nathalia@pnn.gov.co	311544402	X	Fabián Nathalia Salazar
14	Daniel Aguado	PNN SGM GGIS	daniel.aguado@pnn.gov.co	312414699	X	Daniel Aguado
15	Giusele Fariñas	DNP	giusele.fariñas@dnp.gov.co	350284324	X	Giusele Fariñas
16						

C. PLAN DE ACCION DETALLADO DE LA COT – 2018.

II. Agenda de trabajo COT-CEI 2018

1

Formular y adoptar Política General de Ordenamiento Territorial de Colombia

ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PARTICIPAN	FECHA
Ajuste y retroalimentación de propuesta técnica y normativa del Estatuto Zonificación Uso Adecuado del Territorio –EZUAT-	Estatuto Zonificación Uso Adecuado del territorio adoptado	MADS	CEI, DDR-DNP	Mayo 2018
Continuidad procesos de formulación Modelos Ordenamiento Territorial Regionales Amazonía, Orinoquía, Andina, Caribe, Pacífico.	MOTRA-Amazonía y MOTRO-Orinoquía elaborados.	DDDR-DNP	CEI, Departamentos socios, Áreas Metropolitanas, CROT	MOTRA marzo 6- y abril 25 2018 MOTRO agosto
Elaboración documento que consolida aprendizajes y recomendaciones Programa POT Modernos como insumo para PGOT	Documento técnico lecciones aprendidas POT Modernos	DNP Programa POT Modernos-DDDR	SODT-DDDR	Abril 2018
Análisis integrado sobre coherencia y complementariedad de las Leyes 1454 del 2011, 1617 del 2013, 1625 del 2013.	Documento de recomendaciones para reformas normativas	Jurídicos COT Senado y Cámara y miembros COT	COT Senado DDR	Mayo 2018
Talleres y reuniones formulación participativa Política General de Ordenamiento Territorial integrando avances sectoriales	Política General de Ordenamiento Territorial formulada	Equipo consultor GIZ/DNP- Secretaría Técnica COT/DDDR	CEI, Departamentos socios, Áreas Metropolitanas, CROT	Febrero – Septiembre 2018



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

II. Agenda de trabajo COT-CEI 2018

2 Documento ordenamiento territorial para Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PARTICIPAN	FECHA
Elaboración documento técnico sobre temas claves de ordenamiento territorial a ser incluidos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 .	Documento OT insumo PND 2018-2022	Equipo consultor GIZ/DNP-Secretaría Técnica COT/DDDR	CEI, Departamentos socios, Áreas Metropolitanas, CROT	Mayo-Julio 2018

II. Agenda de trabajo COT-CEI 2018

3 Apoyo técnico nación a entes territoriales

ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PARTICIPAN	FECHA
Continuidad proceso de acompañamiento Programa POT Modernos	Municipios y Departamentos asistidos	DNP/Programa POT Modernos	CEI, Departamentos, Municipios, CROT	Permanente
Lanzamiento Kiterritorial y divulgación manuales e innovaciones POD	Kiterritorial	DDDR-DNP	CEI, Departamentos, Municipios, CROT	Marzo-Diciembre 2018
Participación en la mesa de Territorio Vivienda e Infraestructura de los acuerdos del Paro de Buenaventura	Cumplimiento acuerdos Buenaventura	Entidades Gobierno Nacional coordina la mesa MVCT	MVCT, MADS, Mintransporte, Mininterior, DNP (POT Modernos-ST/COT), ANI, INVIAS, ANT, IGAC, DIMAR	Permanente
Talleres de capacitación (temas costeros, determinantes ambientales, riesgo, mineros entre otros) y fortalecimiento articulación multinivel.	Personal de municipios, departamentos e instituciones capacitados en compromisos LOOT	ST-COT/DDDR DNP	MVCT, MADS, COT Senado, Parques Nacionales, UPRA, IIAP, DNP, CCO, UPME. CEI/COT	20-21 Marzo Barranquilla Permanente
Reuniones socialización avances POD	Documentos POD retroalimentados por CEI	Departamentos	CEI-COT	Permanente Choco, Antioquia, Huila, Meta

II. Agenda de trabajo COT-CEI 2018

4 Apoyo esquemas asociativos y descentralización

ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PARTICIPAN	FECHA
Talleres o reuniones de capacitación y promoción de asociatividad		DDDR-DNP	Entes territoriales y esquemas asociativos	Permanente
Apoyo a la construcción PEMOT	Lineamientos para la formulación de PEMOT	DDDR-DNP	CEI	Junio 2018
Reuniones y talleres fortalecimiento y continuidad esquema asociativo ordenamiento territorial fronterizo Leguizamo	Talleres realizados en Leguizamo, Plan de trabajo coordinado y Documento técnico	ST-COT/ DDDR-DNP/Parques Nacionales	Cancillería, UPRA, MVCT, MADS, ART, DNP (POT Modernos, Catastro Multipropósito)	Marzo, agosto y Octubre 2018
Talleres de capacitación para el trabajo articulado con las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial - CROT y fomento CROT supramunicipales ligadas a esquemas asociativos y con ST-COT.	Fortalecido trabajo articulado CROT y esquemas asociativos	ST-COT/ DDDR-DNP	Mininterior otros miembros CEI	Permanente
Talleres o reuniones de análisis conjunta sobre descentralización	Documento técnico sobre percepción de descentralización	DDDR-DNP	CEI-SODT	Marzo y Mayo
Identificación de mínimos y vacíos normativos y técnicos para la el fortalecimiento de la descentralización	Documento técnico	DDDR/DNP,	CEI-SODT	Julio 2018

II. Agenda de trabajo COT-CEI 2018

5 Creación observatorio de ordenamiento territorial

ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PARTICIPAN	FECHA
Formulación de documento general del observatorio de ordenamiento territorial en Colombia. partiendo de avance de diagnostico realizado en CEI	Propuesta general del observatorio de ordenamiento territorial en Colombia	IGAC	Universidades de Caldas, Pamplona, Ciencias Aplicadas, Rosario, Nacional, MVCT, MADS, UPRA, DNP, Parques Nacionales	Junio 2018
Diseño de la estructura general del Observatorio	Módulos temáticos identificados	IGAC	Universidades de Caldas, Pamplona, Ciencias Aplicadas, Rosario, Nacional, CEI	Agosto 2018
	Iniciada recolección de información y selección preliminar de indicadores	IGAC	Universidad del CEI, MVCT, MADS, UPRA, Parques Nacionales, DNP, CEI	Noviembre 2018

D. PROYECCIONES EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CADA SIRAP O INSTITUCIÓN TIENE EN SU INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN (Resultado del ejercicio propuesto por Gisela Paredes – DNP).

SIRAP o INSTITUCION	DESCRIPCION
SIRAP Eje Cafetero	<p>. Determinantes Ambientales Regionales.</p> <p>. Estrategias complementarias de Conservación.</p> <p>. Las zonas amortiguadoras de las áreas protegidas.</p>
SIRAP Pacífico	<p>. Articulación de los ejercicios de ordenamiento territorial (municipios- territorios étnicos).</p> <p>Meta: Directrices para la articulación del ordenamiento local y municipal.</p> <p>. Generación de capacidades en ordenamiento territorial para los diferentes actores del SIRAP Pacífico.</p> <p>Meta: Actores públicos y sociales capacitados en temas claves del ordenamiento territorial.</p> <p>. Integración de áreas étnicas de conservación en la planificación municipal departamental.</p> <p>Meta: Visibilizar las áreas étnicas en los instrumentos de Ordenamiento territorial y de gestión.</p>
SIRAP Orinoquia	<p>. Contar con determinantes ambientales de cada corporación (Cormacarena – Corporinoquia).</p> <p>. Incidir en los instrumentos de ordenamiento territorial para los 11 municipios del Meta, 9 municipios de Arauca, Casanare y Vichada.</p> <p>. Taller a 9 municipios sobre lineamientos de ordenamiento territorial.</p> <p>. Incidir en los POT y POD de Arauca, Casanare y Meta.</p>
SIRAP Andes Nororientales	<p>. Armonización entre instrumentos de planificación.</p> <p>. Análisis de las diferentes estrategias de manejo con enfoque regional para la planificación de áreas protegidas.</p>
SIRAP Caribe	<p>. Estrategia de incorporación de prioridades de conservación a través de determinantes ambientales y las ordenanzas de los SIDAPs.</p>
CORPONOR	<p>. Consolidación de determinantes ambientales a partir de proyecto piloto realizado en un municipio.</p> <p>. Continuidad del SIMAC de tres municipios y ampliación a otros municipios.</p> <p>. Planificación de usos del suelo en zonas amortiguadoras.</p>
PNNC- DTAM	<p>. Numero de instrumentos de ordenamiento territorial de planificación que incorporan las áreas protegidas.</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de planificación y de ordenamiento que han incorporado a las áreas protegidas. • Documentos síntesis de las áreas protegidas, de ordenamiento territorial.
IAvH	<p>. Identificación y caracterización de servicios ecosistémicos como insumo para los POD de Risaralda.</p> <p>. Identificación de corredores de conectividad en Risaralda a través de predios para la conservación como insumo para e POD y los POT.</p> <p>. Estrategias complementarias de conservación incluidas en los POT y lineamientos para su inclusión.</p>